

ACTA N.º 16-2023

Salón de Sesiones de la Corporación Municipal. En la ciudad de Santa Rosa de Copán, a los **Tres días del mes de Agosto del Año Dos Mil Veintitrés. SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA** celebrada por la Honorable Corporación Municipal. Se procedió como sigue: Presidió P.M Aníbal Erazo Alvarado Alcalde Municipal; y los Regidores por su orden: 2º. Sr. Nelson Omar Chacón; 3º. Bach. Amigrisel Cárdenas Espinoza; 4º. M.Sc. Walter Jeremías López Flores; 5º. Profa. Zoila Esperanza Espinoza; 6º. Lic. Wendy Aracely Guerra Méndez; 8º. Abog. Johnny Omar Argueta Claros; 9º. Ing. Eduardo José Elvir Ferrufino; 10º. Lic. Evis Alexander Santos Tábor; y el Secretario Municipal, Abg. Jhony Mauricio Fuentes Membreño que da fe.- **Ausentes:** P.M. Héctor Hugo Escalante Hernández, Vice Alcalde; 1º. P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano; 7º. Abog. Erico Darío Figueroa García. Se procedió como sigue:

I

COMPROBACION DEL QUORUM. - ORACION. - APROBACION DE LA AGENDA.

No.1.- Una vez comprobado el quórum el Alcalde Municipal declaró abierta oficialmente la sesión a las **02:45 P.M.**- Luego se procedió a realizar la oración.

No.2.- Seguidamente se dio lectura a la agenda tal como se detalla a continuación: **AGENDA DE LOS ASUNTOS A TRATARSE EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES, 03 DE AGOSTO DE 2023. 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APERTURA DE LA SESIÓN. 3. LECTURA DE LA BIBLIA. 4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. 5.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 15-2023 DE SESION ANTERIOR. 6.- INFORMES DEL ALCALDE** 6.1 Informes de Ingresos de Julio/23: Mercado Central, Mercado Santa Teresa, Feria del Agricultor, Terminal de Transporte; Bicanopy. 6.2 Nota de la Gerencia Financiera/Ampliación para intereses recaudados de proyectos. 6.3 Nota de Gerencia de EMASAR/Aprobación Presupuesto para Estudio y Diseño de la Presa “Campamento”. 6.4 Nota de Gerencia de EMASAR/Autorización para compra de materiales e insumos por la EMASAR. 6.5 Nota de Gerencia D.D.S.A./II Cabildo Abierto sobre los Juegos Florales. - **7.- INFORMES DE COMISIONES. - 8.- DICTÁMENES VARIOS.** – 8.1 Dictamen de Dominio Pleno/María del Carmen Tábor Posadas. **9.-MOCIONES Y PETICIONES. - 10 SOLICITUDES VARIAS.** – 10.1 Solicitud de Permiso de Ausencia/Hugo Escalante, Vice-Alcalde. 10.2 Solicitud de Programa Presidencial Ciudad Mujer/Constancia de Solvencia Municipal. 10.3 Solicitud de resolución no estar sujeto a pago del Impuesto I.C.S./Instituto

FOLIO No.2

para el Desarrollo Hondureño (IDH). 10.4 Solicitud de condonación o reducción de deuda/Abarrotería Katheryne/Margarita Erazo Castellanos. 10.5 Solicitud de revisión catastral/Gumerinda García Pérez. 10.6 Solicitud de construcción de plantel/Alejandra Castillo Landaverde. 10.7 Solicitud del Instituto Nacional de Migración/Asignación de espacios para estacionamiento. 10.8 Solicitud de la AGAC/Autorización para la celebración Gran Feria AGAC-2023. 10.9 Solicitud de la AGAC/Extensión horarios para venta de bebidas alcohólicas. 10.10 Solicitud del Cuerpo Bomberos/Equipamiento. 10.11 Solicitud de Organizaciones Civiles/Elección Comisionado Municipal. - **11.- CIERRE DE SESIÓN. SANTA ROSA DE COPAN, 03 AGOSTO 2023;** la cual fue aprobada, con los siguientes agregados. - El Alcalde Municipal solicita se conceda espacio a representantes de Nueva Junta Directiva de Deportes Savio, y se agregue Nota de Gerencia D.D.S.A./III Cabildo Abierto sobre Elección de Comisionado (A) Municipal de Transparencia. - El Regidor Nelson Chacón solicita se agregue Solicitud de Perforación de Pozo/ Glenda Yamilet Deras.

II

No. 1.- LECTURA, DISCUSION Y APROACION DEL ACTA No. 15-2023 de sesión anterior; la cual fue aprobada.

III

AUDIENCIAS

No.1.- AUDIENCIA A REPRESENTANTES DE NUEVA JUNTA DIRECTIVA DE DEPORTES SAVIO.- El Alcalde Municipal brindó la bienvenida a cada uno de los presentes; seguidamente le concede el uso de la palabra al señor **WILL ESPINOZA** quien agradece por el espacio otorgado, y manifiesta que el propósito del mismo es para hacer de conocimiento lo que representa el equipo deportes Savio en el occidente del país, el cual lastimosamente descendió a liga mayor; sin embargo hace pocas semanas se logró inscribir nuevamente al equipo en segunda división por medio de Fenafuth, pero no con el nombre de deportes Savio. Por esta razón acude con la nueva junta directiva del equipo, el cual se va a llamar Savio Fc o Santo Domingo Savio, siempre manejando el máquetin de deportes Savio. Sabemos que la plaza oficial del equipo es Santa Rosa de Copán, lastimosamente la afición solo apoya cuando hay buenos resultados, caso contrario no existe apoyo, y en el futbol, se gana, pierde o se empata. La idea es que la corporación municipal pueda apoyar nuevamente al equipo, pudiendo programar partidos de liguilla en la ciudad, considerando que actualmente el equipo juega en la Unión Copán, sin embargo, se pretende que el próximo año el equipo juegue en la ciudad de Santa Rosa de Copán. Por lo que solicitan el apoyo de la corporación municipal para lograr ascender el equipo a primera división. - **Alcalde Municipal.** - Manifiesta que deben

FOLIO No.3

presentar ante la corporación municipal una propuesta formal para que la misma sea analizada por el pleno. - Así mismo manifiesta que anteriormente se apoyó bastante al equipo, sin embargo, por recomendaciones del Tribunal Superior de Cuentas, se dejó de ayudar al equipo. - **Regidora Wendy Guerra.**- Manifiesta su apoyo a título personal para el equipo. Lastimosamente como lo menciona el Alcalde por recomendación del Tribunal de Cuentas se suspendió la ayuda, en vista que el equipo paso a una empresa privada. Por lo que es importante hacer un equipo regional para que los alcaldes de la zona puedan apoyar. - **Regidor Nelson Chacón.** - Es importante conocer las propuestas del equipo, porque una debe ser por publicidad y la otra por el uso del estadio Sergio Antonio Reyes. **Una vez concluida las intervenciones, se dio por finalizada la presentación.**

IV

INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE

No.1.- INFORMES DE INGRESOS DE JULIO/23: MERCADO CENTRAL, MERCADO SANTA TERESA, FERIA DEL AGRICULTOR, TERMINAL DE TRANSPORTE; BICICANOPY. -

MERCADO SANTA TERESA

Ingresos Junio /2023	Ingresos Julio /2023
L. 101,621.00	L. 102,576.00
Egresos Junio /2023	Egresos Julio /2023
-0-	-0-

FERIA DEL AGRICULTOR

Ingresos Junio /2023	Ingresos Julio /2023
L. 49,735.00	L. 47,365.00
Egresos Junio /2023	Egresos Julio /2023
-0-	-0-

TERMINAL DE TRANSPORTE

Ingresos Junio /2023	Ingresos Julio /2023
L. 158,510.00	L. 151,639.00
Egresos Junio /2023	Egresos Julio /2023
-0-	-0-

MERCADO CENTRAL

Ingresos Junio /2023	Ingresos Julio /2023
L. 195,429.45	L. 190,295.26
Egresos Junio /2023	Egresos Julio /2023
-0-	-0-

BICI CAPONY.

Ingresos Junio /2023	Ingresos Julio /2023
L. 43,180.00	L. 39,700.00
Egresos Junio /2023	Egresos Julio /2023

VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA: Admitir los informes que anteceden, los cuales quedan bajo custodia en la Secretaría Municipal.

No.2.- NOTA DE LA GERENCIA FINANCIERA/AMPLIACIÓN PARA INTERESES RECAUDADOS DE PROYECTOS. Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE. - *Honorable Corporación Municipal. Ciudad. Distinguidos Señores Corporativos: Reciban un cordial saludo y mis mejores deseos. Mediante la presente se notifica que durante el ejercicio 2023 se han estado registrando ingresos por concepto de intereses bancarios en los siguientes proyectos:*

-  *Proyecto plaza juvenil brisas de copan (CONVIVIR II)*
-  *Proyecto plaza el mirador santa teresa (CONVIVIR II)*
-  *Mejoras al acceso de agua potable y Gestión de Rec.Hídrico en SRC Fase II.*
- 

Estos proyectos no han recibido nuevas transferencias únicamente los intereses bancarios y en la revisión de los informes financieros ha surgido la recomendación de solicitar las ampliaciones a los mismos, a fin de que se refleje su presupuesto definitivo, percibido y su asignación en egresos. Así que muy respetuosamente se solicita su aprobación de Ampliación para los intereses recaudados en estos proyectos según se detalla a continuación:

DETALLE DE AMPLIACION

Presupuesto de ingresos

ESTRUCTURA DEL GASTO	RUBRO	MONTO
22.1.1.03.01.01	Proyecto plaza juvenil brisas de copan (CONVIVIR II)	13,721.47
22.1.1.03.01.02	Proyecto plaza el mirador santa teresa (CONVIVIR II)	15,295.03
22.2.4.01.01.02	Mejoras al acceso de agua potable y Gestión de Recurso Hídrico en SRC Fase II	34,423.58
TOTAL		63,440.08

FOLIO No.6

Presupuesto de Egresos:

ESTRUCTURA DEL GASTO	DETALLE	MONTO
13 01 005 000 002 47210 11-011-03 20 0790 73	Proyecto Convivir Fase II	29,016.50
11 05 046 000 001 47210 22-145-03 20 0520	Mejoras al acceso de agua potable y Gestión de Recurso Hídrico en SRC Fase II	34,423.58
TOTAL		63,440.08

*Si se aprueba, se solicita se autorice de ejecución inmediata para proceder a realizar los registros en el sistema SAMI además de adjuntarla en Rendición de Cuentas de Próximos Trimestres. A la espera de una respuesta positiva a mi solicitud, agradezco su atención. Atentamente; **Edgar Jovany Maldonado Quezada** Gerente de Finanzas. - **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA.** - A) Admitir la solicitud que antecede. -B) Aprobar y Autorizar una ampliación presupuestaria por un monto de L. 63,440.08, en el presupuesto de ingresos y egresos del periodo fiscal 2023.*

No.3.- NOTA DE GERENCIA DE EMASAR/APROBACIÓN PRESUPUESTO PARA ESTUDIO Y DISEÑO DE LA PRESA “CAMPAMENTO”. Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE.

- **Corporación Municipal Municipalidad de Santa Rosa de Copán.** Estimados. Reciban un cordial saludo. El motivo de la presente es para darles a conocer la propuesta de la Consultoría “**Estudio y Diseño de Presa El Campamento**” como segundo proyecto piloto en la ciudad para el almacenamiento de agua lluvia en época de invierno.

Una vez desarrollada esta consultoría, contaremos con los productos e insumos necesarios para realizar la licitación pública nacional (LPN) para la posterior construcción de las obras que conlleva esta Presa El Campamento.

ANTECEDENTES:

Con fecha 20 de junio de 2023, la Gerencia de la EMASAR envió solicitud ante el pleno de la Corporación Municipal para la aprobación de la consultoría “Estudio y Diseño de Presa El Campamento”, en donde se explicó la situación actual de la producción de agua potable (oferta de agua) para la ciudad, haciendo énfasis en la necesidad de implementar nuevas fuentes de agua para cubrir la demanda actual de agua potable para la ciudad. En respuesta a dicha solicitud, el pleno de la Corporación Municipal acordó que, previo a resolver lo peticionado, el Gerente de la EMASAR debe comparecer ante la Corporación Municipal, a efecto que presente propuesta de consultoría.

Conocido lo anterior por la EMASAR, el día jueves 20 de julio de 2023, el Gerente se hizo presente ante el pleno de la Corporación Municipal para presentar propuesta de consultoría “Estudio y Diseño de Presa El Campamento”, ante la cual, dio a conocer los siguientes datos:

- Demanda actual de agua potable de la ciudad \pm 2,222.00 GPM.
- Oferta actual de agua potable de la EMASAR \pm 1,095.00 GPM

FOLIO No.7

- Si a la oferta de agua le aplicamos un porcentaje debido a pérdidas de agua en el sistema de distribución de alrededor del 30%, la oferta real neta de agua potable es de ± 765.00 GPM, esto nos indica que tenemos un Déficit de Agua Potable del 65%.

Conocido lo anterior, la manera de aumentar la producción de agua potable (oferta de agua) para la ciudad es a través de la implementación de nuevas fuentes de agua, ya sean superficiales o subterráneas (perforación de pozos).

Por tal razón la EMASAR propone la implementación de la fuente superficial PRESA EL CAMPAMENTO. Inicialmente se deben de realizar los estudios, diseños y presupuestos finales a través de una Consultoría denominada “Estudio y Diseño de Presa El Campamento” la cual consistirá en:

PROPUESTA DE CONSULTORÍA “ESTUDIO Y DISEÑO DE PRESA EL CAMPAMENTO”:

Antes de realizar la Licitación Pública Nacional (LPN) para la construcción de las obras de infraestructura es necesario desarrollar la consultoría propuesta, la cual consistirá en los siguientes productos:

1. Estudio topográfico (planimetría y altimetría)
2. Estudio hidrológico – hidráulico
3. Estudio geológico – geotécnico
4. Diseño de la presa y línea de impulsión por bombeo
5. Presupuestos finales, especificaciones técnicas de construcción y cronograma de ejecución de obras

El costo estimado para la realización de esta consultoría puede rondar a L. 1,000,000.00 (Un millón de lempiras), con los cuales, se deberá realizar una modalidad de contratación a través de un Concurso Privado según las Disposiciones Generales del año 2023 y la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Es importante mencionar que, dentro del Plan de Inversión Municipal para este año 2023, está aprobado un presupuesto de L. 1,000,000.00 (Un millón de lempiras) para el Proyecto “Construcción Presa Majada Campamento”.

SOLICITUD:

Expuesto lo anterior, se solicita ante el pleno de la Corporación Municipal, la aprobación de ese presupuesto disponible de L. 1,000,000.00 (Un millón de lempiras) para el desarrollo de la consultoría “**Estudio y Diseño de Presa El Campamento**” para la posterior licitación de las obras y su construcción según lo establece la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. Esperando una respuesta pronta y favorable, sin otro particular, me despido de ustedes. Atentamente, Ing. David Enamorado Gerente EMASAR. - **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.** - Dar por recibida la nota que antecede. -

No.4.- NOTA DE GERENCIA DE EMASAR/AUTORIZACIÓN PARA COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS POR LA EMASAR. Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE. - **Corporación Municipal. Municipalidad de Santa Rosa de Copán.** Estimados. Reciban un cordial saludo. El motivo de la presente es para solicitarles que los procesos de compra de materiales e insumos que requiere la Unidad Desconcentrada Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa (EMASAR) para realizar actividades de mantenimiento y operación de los sistemas de agua potable y saneamiento en la ciudad, los cuales se realizan a través de los diferentes

proyectos asignados en el Plan de Inversión Municipal (PIM) sean realizados directamente por el Departamento de Compras de la Unidad Desconcentrada Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa (EMASAR).

Actualmente, las requisiciones de materiales e insumos que necesita la EMASAR son enviadas al departamento de Compras de la Municipalidad para que este departamento realice el proceso de la compra y su posterior entrega de materiales/insumos a la EMASAR.

El objetivo de que dichas compras de los diferentes proyectos del PIM se realicen directamente por la EMASAR es que sean procesos más expeditos y ligeros de manera que nos permita dar una pronta respuesta a todas las necesidades de la ciudad en cuanto a los servicios de agua potable y saneamiento.

SOLICITUD:

Expuesto lo anterior, se solicita ante el pleno de la Corporación Municipal, la aprobación para que las compras de materiales e insumos a realizar a través de los proyectos asignados al Plan de Inversión Municipal sean realizadas a partir de esta fecha por la EMASAR, a través de su departamento interno de Compras. Esperando una respuesta pronta y favorable. Sin otro particular, me despido de ustedes. Atentamente, Ing. David Enamorado Gerente EMASAR. - **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.** - A) Admitir la solicitud que antecede. - B) **Aprobar y Autorizar** a la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa, a partir del mes de septiembre 2023, las Compras de Materiales e Insumos, mismas que se realizarán en EMASAR, debiendo contar con el visto bueno de la Auditora Interna Municipal.

No.5.- NOTA DE GERENCIA D.D.S.A./II CABILDO ABIERTO SOBRE JUEGOS FLORALES. El Alcalde dio lectura a nota del Gerente de la División de Desarrollo Social y Ambiente solicitando la aprobación del II Cabildo Abierto, sobre Juegos Florales, a celebrarse el día sábado 12 de agosto de 2023. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA:** A) Admitir la nota que antecede. B) Aprobar el II Cabildo Abierto, sobre Juegos Florales, a celebrarse el día sábado 12 de agosto de 2023. C) Convóquese en legal y debida forma a los diferentes sectores y organizaciones legalmente constituidas.

No.6.- NOTA DE GERENCIA D.D.S.A./III CABILDO ABIERTO SOBRE ELECCIÓN DE COMISIONADO (A) MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA. El Alcalde dio lectura a nota del Gerente de la División de Desarrollo Social y Ambiente solicitando la aprobación del III Cabildo Abierto, sobre Elección de Comisionado (a) Municipal de Transparencia, a celebrarse el día viernes 18 de agosto de 2023. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA:** A) Admitir la nota que antecede. B) Aprobar el III Cabildo Abierto, sobre Elección de Comisionado (a) Municipal de Transparencia, a celebrarse el día viernes 18 de agosto de 2023. C) Convóquese en legal y debida forma a los diferentes sectores y organizaciones legalmente constituidas.

No.7.- GESTIONES MUNICIPALES. - El Alcalde Municipal informa al pleno corporativo lo siguiente. - **A)** Se culminó la perforación del pozo Compa chuy, y la próxima semana se va a realizar el aforo. - **B)** La solicitud de préstamo de 30 millones, que fue presentada ante el Congreso Nacional, el mismo fue aprobado. - **C)** En relación a las inundaciones que se dieron en el sector Santa Teresa, hasta la fecha la comisión que se nombró para solventar el problema, no ha hecho nada al respecto, por ende, me libero de cualquier responsabilidad a futuro, porque mucho se ha dado largas al tema, y soy del criterio que ese punto debe intervenir sí o sí, para solventar el problema. **D)** Sostuvo reunión con representante de ONG denominada Agua para el Pueblo, quienes brindan tasa igual que el banco, con la diferencia que ellos otorgan la asistencia técnica para determinado proyecto. **E)** Sostuvo reunión con representantes de la Compañía Eterna, quienes van iniciar la carretera de dulce nombre y dolores Copán, se informa porque van a solicitar permiso para extraer material del Río Gualsana.

V

INFORME DE COMISIONES

No.1.- REGIDORA AMIGRISEL CARDENAS: **A)** El 27 de julio/23 se realizó la asamblea de la comisión ciudadana de Seguridad Integral, donde se trató sobre el reglamento en cuanto a las funciones y rol de la junta directiva, se presentó el informe de actividades desde el 2021-2023, se seleccionó la reestructuración de la junta directiva 2023-2025 para la respectiva juramentación. **B)** El 31 de julio/23 se llevó a cabo la mesa intersectorial con la presencia de diferentes instituciones que trabajan conjuntamente para la prevención de enfermedades. Se planificó el día “D” y lucha contra el dengue, donde se intervino los barrios y colonias de la ciudad, con el apoyo de algunos materiales y equipo por parte de la municipalidad de Santa Rosa de Copán.

No.2.- REGIDOR NELSON CHACON: **A)** El 17 de julio/23 se realizó la entrega de fertilizantes en el sector agrícola de El Pinalito y Corralito. **B)** El 22 de julio/23 se entregó fertilizantes en el sector agrícola de la comunidad de Quebrada Grande. **C)** El 25 de julio/2023 se llevó a cabo la juramentación del Patronato de la Aldea El Corralito Zona Baja. **D)** El 27 de julio/2023 se llevó a cabo una reunión con el Patronato y Junta de Agua del Barrio Santa Lucía sobre el paso de servidumbre, conocer el tipo de lotificación o parcelamiento (figura que se utiliza para lotificar sin permiso). Se debe seguir el proceso de presentación y aprobación de la solicitud; visita a los predios donde se tiene la necesidad de servicios públicos, funcionamiento del pozo en cuanto a productividad, se debe realizar asambleas sobre educación ambiental y trabajo en equipo. Elaboración de dictamen y estudios servidumbre de los predios.

No.3.- REGIDOR WALTER JEREMIAS LOPEZ: A) El 7 de julio/23 asistí al Instituto Alvaro Contreras para la inauguración de algunos proyectos como techado e iluminado de la cancha, construcción de muro perimetral y nueva sala de usos múltiples sobre la biblioteca. B) El 9 de julio/23 asamblea comunitaria en El Duende referente a los proyectos CONVIVIR (se presenta ayuda memoria más detallada). C) El 10 de julio/23 sostuve dos reuniones: una para la definición del concurso de planes de negocios y otra con la comisión ciudadana del PMDU para la definición de sus objetivos y FODA. D) El 11 de julio/23 atendí la comisión supervisora del FHIS en La Cuchilla por la mañana (se presenta ayuda memoria más detallada); este mismo día, se realizó supervisión también del FHIS por la tarde (se presenta ayuda memoria). E) El 12 y 13 de Julio/23 representé a la municipalidad como jurado en el concurso de negocios que se realizó en ADELSAR. F) El 31 de julio/23 asistí a los actos de la inauguración de la oficina de Migración. G) El 1 de agosto/23 asistí en representación del señor Alcalde a la firma del convenio entre el proyecto Génesis de USAID y la ADS en la firma del convenio de cooperación para los equipos de volleyball por \$5,000 de lo cual entrego ayuda memoria aparte con mayor detalle.

No.4.- REGIDORA ESPERANZA ESPINOZA: A) El 29 de julio/23 se realizó convivio con los niños de la Colonia Divina Providencia con la participación de 90 niños y 30 madres por parte del consejo de la niñez en Aldeas SOS. B) El 23 de julio/23 se brindó una charla a las madres que preparan la merienda de CONVOY de la Esperanza en la escuela ETAOO. C) El 29 de julio/23 asistí a la asamblea de la comisión de educación y cultura, posteriormente se llevó a cabo la elección y luego la juramentación de la comisión. D) El 29 de julio/23 se llevó a cabo el evento “Jugar es un lindo Derecho” dirigido por integrantes del consejo municipal de protección de la niñez en beneficio de los NNA de la zona, se desarrolló dicho evento en las Aldeas Infantiles SOS de la colonia divina providencia. E) El 3 de agosto/23 se dio seguimiento al proyecto de pintura de paredes de la Escuela PROHECO, como apoyo personal.

No.5.- REGIDOR EVIS SANTOS. - Informa al pleno corporativo que recibió llamada del Ingeniero Forestal Kevin Cruz quien es originario de Siguatepeque, y tiene una especialidad en desarrollo de proyectos ecoturísticos sostenibles, próximamente presentará un estudio del Bosque de la Escuela Jerónimo J Reina.

VI

DICTÁMENES VARIOS

No.1.- DICTAMEN DE DOMINIO PLENO/MARÍA DEL CARMEN TÁBORA POSADAS. Vistas las diligencias de Dominio Pleno y considerando que en los trámites de la misma se han llenado todas y cada una

de las formalidades y requisitos previamente establecidos por esta Honorable Corporación Municipal, sin que resulte que el en Dominio Pleno solicitado pertenezca a terceras personas, ni que haya impedimento para resolver favorablemente.- **Considerando** que corresponde a esta Municipalidad en nombre de la República de Honduras, oídos los dictámenes de las dependencias correspondientes en la materia, resolver de acuerdo a los criterios del caso; y en aplicación del artículo N.º 25 numeral 11; 70 de la Ley de Municipalidades.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** Otorgar en Dominio Pleno en Compra-Venta a la señora **MARÍA DEL CARMEN TÁBORA POSADAS**, con identidad No. 0401-1986-00740; un terreno ubicado en la Aldea Quezailica Santa Rosa de Copán; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: **Del Punto 0 al Punto 1** con Rumbo Este mide **21.02 MTS**, colinda con Juan Maldonado, **Del Punto 1 al Punto 2** con Rumbo Sur mide **18.58 MTS**, colinda con Calle, **Del Punto 2 al Punto 3**, con Rumbo Oeste mide **21.02 MTS**, colinda con María del Carmen Tabora Posadas, **Del Punto 3 al Punto 0** Con Rumbo Norte mide **16.82 MTS**, colinda con calle. El cual tiene un **área total de 371.69 MTS² = 533.10 VRS²**. El valor del inmueble asciende a un total de **Lps. 59,470.00**, debiendo pagar el interesado el **20%** (Veinte por Ciento) del valor catastral, el cual asciende a **L11,894.00**, el cual deberá ser enterado a la Tesorería Municipal. Se autoriza a la parte interesada previo al pago del valor antes señalado proceder a realizar los trámites registrales de Dominio Pleno del predio antes mencionado. Sirve de antecedente el número **SETENTA Y SIETE (77)** del folio **154 al 159**, tomo **OCHO (8)** del Registro de la Propiedad.

VII

MOCIONES Y PETICIONES

No.1.- REGIDOR EVIS SANTOS. – Propone en carácter de moción delegar al Alcalde Municipal, a efecto que verifique si existe disponibilidad financiera, para la ejecución de la segunda etapa de las obras complementarias del Bici-Canopy, después de la recaudación de bienes inmuebles en el mes de agosto del presente año. La moción fue secundada por todo el pleno. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA.** - Delegar al Alcalde Municipal a efecto que busque partida presupuestaria por un monto de **L. 2,200,000.00** en el presupuesto de ingresos y egresos del periodo fiscal 2023, para concluir las obras complementarias del Bici-Canopy.

No.2.- REGIDOR NELSON CHACÓN. - Manifiesta que en relación a la represa la Hondura, sugiere que la misma sea cercada para evitar cualquier

tipo de incidente, con las personas que realizan senderismo. - **Alcalde Municipal.** - Informa que se van instalar rótulos de precaución en tal sector, y cerca perimetral en ciertos puntos. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA.** - Delegar al Alcalde Municipal a efecto que busque partida presupuestaria para la ejecución de las obras antes descritas.

No.3.- Conocido y discutido ampliamente el tema de las inundaciones del sector Santa Teresa. - **LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA.** – Solicitar a la mayor brevedad posible al Gerente de la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa, Gerente de Obras Públicas, Jefe de Planificación Urbana, a efecto que realicen inspección en el sector y emitan dictamen.

VIII

SOLICITUDES VARIAS

No.1.- SOLICITUD DE PERMISO DE AUSENCIA/HUGO ESCALANTE, VICE-ALCALDE. Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE. - *Señores Honorable Corporación Municipal. Santa Rosa de Copán. Estimados Compañeros: Reciban mi saludo afectuoso, deseándole bienestar en sus vidas y en sus labores edilicias. Por medio de la presente les informo que no podre asistir a la sesión de corporación correspondiente al día de hoy 03 de agosto 2023, por motivos estrictamente de salud. Agradeciendo su comprensión, me es grato suscribirme de ustedes, atentamente P.M Hugo Escalante Vice-Alcalde.* **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.** - Admitir y Autorizar el permiso presentado por el Vice-Alcalde Hugo Escalante Hernández.

No.2.- SOLICITUD DE PROGRAMA PRESIDENCIAL CIUDAD MUJER/CONSTANCIA DE SOLVENCIA MUNICIPAL. Se dio lectura al documento que LITERALMENTE DICE. - *Oficio DNPCM-DN-484-2023. Señor Aníbal Erazo Alvarado Alcalde Municipal Municipalidad de Santa Rosa de Copan. Su Despacho. Estimado Alcalde. Muy respetuosamente, lo saludamos desde el Programa Ciudad Mujer, para hacer de su conocimiento que, con el propósito de culminar el proceso de registro de la donación del lote de terreno ubicado en el lugar denominado Chimishal, costado norte de la ciudad de Santa Rosa de Copán, departamento de Copan, inscrito bajo el No. 11, Tomo 1569 del Registro de la Propiedad Inmueble de dicho departamento, a favor de este Programa, otorgado mediante Punto No. 2 del Acta No. 04-2019 de la sesión ordinaria de Corporación Municipal celebrada el 07 de febrero de 2019 y Certificación emitida por la Secretaría General de la Municipalidad de*

*Santa Rosa de Copán de fecha 08 de febrero de 2019, y autorizado a través del Decreto Legislativo No. 194-2020 de fecha 22 de mayo del 2021. Al respecto, se necesita por parte de la Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Copán, que emita **Constancia de Solvencia Municipal** a favor del donante (La Municipalidad de Santa Rosa de Copán) a fin de continuar el proceso ante la Secretaría de Finanzas y la Procuraduría General de la República para la suscripción de la Escritura Pública correspondiente. Al tener la Escritura a nombre del Programa Ciudad Mujer se dará seguimiento a la gestión de recursos para la construcción de un nuevo Centro Ciudad Mujer, que permitirá extender la cobertura de atenciones y servicios a favor de las mujeres, adolescentes y niñez hondureña, contribuyendo a su empoderamiento y autonomía económica. Agradecemos atender la presente solicitud a la mayor brevedad posible. Sin otro particular, nos suscribimos de usted con muestras de nuestra más alta consideración y estima. Atentamente. Tatiana Isabel Lara Pineda Delegada Presidencial Programa Ciudad Mujer.* **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA.** - A) Admitir el oficio que antecede. B) Aprobar y Autorizar la emisión de Constancia de Solvencia Municipal del terreno donado al Proyecto Ciudad Mujer, para lo cual se Faculta al Jefe de Catastro a efecto que emita la misma.

No.3.- SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE NO ESTAR SUJETO A PAGO DEL IMPUESTO I.C.S./INSTITUTO PARA EL DESARROLLO HONDUREÑO (IDH). Se dio lectura al escrito presentado por la Abogada **ETHEL DOLINE FLORES MARTÍNEZ**, quien comparece en condición de apoderada legal del **INSTITUTO PARA EL DESARROLLO HONDUREÑO (IH)**, tal como lo acredita con la copia autenticada de Poder General para Pleitos, quien a su vez delega el poder conferido en la Abogada **LESLY FABIOLA BONILLA SOLIS**, en el cual solicita se otorgue a favor de su representada exoneración al Pago del Impuesto sobre Industria, Comercio y Servicios.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.-** A) Admitir el escrito que antecede.- B) Téngase como apoderada legal a la Abogada **LESLY FABIOLA BONILLA SOLIS.-** C) Remítase el expediente al Asesor Legal a efecto que emita la opinión legal correspondiente.

No.4.- SOLICITUD DE CONDONACIÓN O REDUCCIÓN DE DEUDA/ABARROTERÍA KATHERYNE/MARGARITA ERAZO CASTELLANOS. Se dio lectura a la solicitud presentada por la señora antes mencionada en la cual solicita condonación de servicios públicos de una propiedad que adquirió en el año 2020, en la cual funcionó para comercio, misma que se encuentra ubicada en Barrio Mercedes frente a pizza hut. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.** - A) Admitir la solicitud

que antecede. - B) Remítase la misma a la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa, a efecto que emita el dictamen correspondiente.

No.5.- SOLICITUD DE REVISIÓN CATASTRAL/GUMERCINDA GARCÍA PÉREZ. Se dio lectura a la solicitud presentada por la señora antes mencionada, en la cual solicita inspección en un terreno de su propiedad, que se encuentra ubicado en la Aldea El Derrumbo, considerando que en el mismo no existe calle de acceso. - **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.** - A) Admitir la solicitud que antecede. - B) Remítase la misma a la Comisión de Infraestructura, a efecto que emita el dictamen correspondiente.

No.6.- SOLICITUD DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTEL/ALEJANDRA CASTILLO LANDAVERDE. Se dio lectura a la solicitud presentada por la señora antes mencionada, en la cual solicita autorización para realizar un plantel de 1,000 M2 en un terreno de su propiedad, mismo que se encuentra ubicado entre Mogote e Inshuma de esta ciudad. - **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.** - A) Admitir la solicitud que antecede. - B) Remítase la misma a la Comisión de Infraestructura, a efecto que emita el dictamen correspondiente.

No.7.- SOLICITUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN/ASIGNACIÓN DE ESPACIOS PARA ESTACIONAMIENTO. Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE. – *Corporación Municipal de Santa Rosa de Copán. Estimados (as): Les saludo cordialmente deseándole éxitos en sus funciones diarias en beneficio del desarrollo de nuestra hermosa y señorial ciudad. Por medio de la presente me dirijo a ustedes para solicitarles de manera respetuosa la asignación de 4 espacios (al frente de la oficina) para estacionamiento permanente y de uso exclusivo para esta oficina de control interior del Instituto Nacional de Migración ya que; debemos disponer de los mismos al momento que nos hagan entrega de equipo, materiales, y otros y así evitar congestión vehicular. Agradeciendo de antemano la atención a la presente, me suscribo de ustedes. Atentamente Abg. Francys Rosselys Ayala, Delegada INM Santa Rosa de Copán.* - **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.** - A) Admitir la solicitud que antecede. - B) Remítase la misma al Departamento de Viabilidad y Movilidad Urbana a efecto que emita el dictamen correspondiente.

No.8.- SOLICITUD DE LA AGAC/AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN GRAN FERIA AGAC-2023. Se dio lectura a la nota presenta por el Ing. Milton Santos Herrera, Presidente de la Junta Directiva del AGAC, en la cual solicita la autorización para llevar a cabo la “GRAN FERIA AGAC-2023” el evento se desarrollará del 26 de agosto al 03 de

Septiembre del presente año. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Aprobar y Autorizar la “**GRAN FERIA AGAC-2023**” del 26 de agosto al 03 de Septiembre del presente año. C) Facultar al Director Municipal de Justicia para que proceda a emitir el permiso correspondiente.

No.9.- SOLICITUD DE LA AGAC/EXTENSIÓN HORARIOS PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. Se dio lectura de la nota que LITERALMENTE DICE: *Señores Corporación Municipal. Estimados Señores: El motivo de la presente es para solicitarle la **extensión del horario** para la venta de **bebidas alcohólicas** dentro de las instalaciones de AGAC, durante los días de la FERIA AGAC 2023, **de lunes a jueves hasta las 12:00 a.m.** y **de viernes a domingo hasta las 2:00 a.m.** durante los 9 días que se realizarán las **actividades a partir del 26 de agosto al 03 de septiembre**, considerando que es la celebración de la feria, a la cual nos visitan turistas de todas partes. Como asociación hacemos fuerte inversión en seguridad privada, además del apoyo de la Policía Nacional, y del Comando de Fuerzas Armadas. Esperando contar con la comprensión, colaboración y aprobación de nuestra solicitud, como años anteriores. Sin otro particular aprovechamos la oportunidad para saludarles y ponernos a sus apreciables órdenes, muy atentamente* Ing. Milton Santos Herrera. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD RESUELVE:** A) Admitir la nota que antecede. **B) APROBAR Y AUTORIZAR** la **Modificación de Horarios** para la venta de **bebidas alcohólicas** a la Asociación de Ganaderos y Agricultores de Copán (AGAC) durante la feria AGAC 2023, actividades que se realizarán del 26 de agosto al 03 de septiembre del presente año; en los horarios siguientes: **Lunes a Jueves hasta las 12:00 A.m. de Viernes a Domingo hasta la 2:00 A.m.** C) Solicitar el apoyo a la Policía Nacional Preventiva para el cumplimiento a la presente resolución y velar por el estricto cumplimiento de la Seguridad Ciudadana conforme a Ley.

No.10.- SOLICITUD DEL CUERPO BOMBEROS/EQUIPAMIENTO. Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE. - *Alcalde Municipal Aníbal Erazo Alvarado, y Corporación Municipal. Santa Rosa de Copán. Reciba del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras, estación Santa Rosa de Copán un cordial saludo y muchas bendiciones. El motivo de esta nota es para solicitarles su valiosa ayuda en donarnos las siguientes necesidades en físico para el personal de bomberos que consiste en equipo de protección, equipo de trabajo y repuestos para las unidades de bomberos, todo esto para fortalecer el área operativa de nuestra institución. Estos materiales que se les pide son fundamentales para mejorar nuestro trabajo en la atención de emergencias (adjuntamos cotización con la ficha técnica que indica lo que se necesita) Su ayuda vendrá a fortalecer las acciones de bomberos en beneficio de la población. Estaremos atentos a su gestión. Capitán de Bomberos Jimmy Abdul Orellana.* - **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA.** - A)

Admitir la solicitud que antecede. - B) **APROBAR Y AUTORIZAR** con previo dictamen de Auditoría Interna la Cantidad de **L. 160,430.50** al Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras, estación Santa Rosa de Copán, monto que será destinado para la compra de equipo de protección, equipo de trabajo, y repuestos para las unidades de bomberos.

No.11.- SOLICITUD DE ORGANIZACIONES CIVILES/ELECCIÓN COMISIONADO MUNICIPAL. - Se dio lectura a la nota que **LITERALMENTE DICE.** - *Señores Corporación Municipal. Reciban un sincero saludo. En cumplimiento al Artículo 39 reformado de la Ley de Municipalidades, el jueves 27 de julio del presente año, en salón Padre Rudy de Adelsar, después de convocar un poco más de 30 organizaciones, se realizó Asamblea de Representantes de las Organizaciones Civiles para elegir a 4 candidatos/as a Comisionado /a Municipal para los próximos dos años, a la que asistieron 21 personas incluyendo 15 candidatos-electores. De las personas propuestas se redujeron a 5 con las cuales se eligieron en una ronda directa a 4 candidatos as, siendo las siguientes personas: **PEDRO ANTONIO AMAYA PEREZ**, con identidad N° 0401-1983-01049 propuesto por la Asociación Hondureña de Lesionados Medulares y Similares, de esta ciudad, obteniendo 18 votos: **JOSE GUILLERMO SANCHEZ TABORA**, con identidad N° 0401-1997-00526, propuesta por Juventud 0401, obteniendo 16 votos: **FRANCISCO GARCIA**, con identidad N° 0401-1951-00586, propuesto por la Asociación del Adulto Mayor, obteniendo 15 votos y **RAMON ROSA REYES** con identidad N° 1309-1954-00070 propuesto por la Federación de Patronatos, obteniendo 15 votos también (fotos anexo). Dicha elección resultó de un proceso de voto directo y secreto, con un escrutinio público de todos y cada uno de los votos y a la vista de las y los presentes. Corresponde ahora la elección del Comisionado Municipal por ustedes, por lo que solicitamos: 1) La elección mediante voto directo y secreto y con escrutinio público, 2) Que al nuevo Comisionado se le brinden todas las condiciones favorables para que cumpla fiel y satisfactoriamente su labor. Atentamente, Por la junta de Asamblea de OSC: Ricardo Rivera Presidente; Yeri Guevara Secretaria; Wendy Brizuela Vocal.* - **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.** - A) Admitir la solicitud que antecede. - B) **Procédase** a celebrar Cabildo Abierto Informativo para le elección del Comisionado (a) Municipal.

No.12.- SOLICITUD DE PERFORACIÓN DE POZO/ GLENDA YAMILET DERAS. - Se dio lectura a la solicitud presentada por la señora antes mencionada en la cual manifiesta que están construyendo una plaza comercial en el sector de Colonia Osorio, calle que conduce a María auxiliadora, por lo que solicitan autorización para la perforación de un pozo.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.** - A) Admitir la solicitud que antecede. - B) Remítase la misma al Gerente de la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa (EMASAR) a efecto que emita el dictamen correspondiente.

IX

CIERRE DE LA SESION

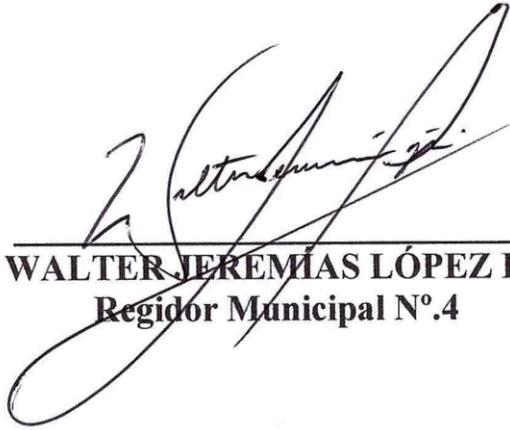
Una vez agotada la agenda oficial el Alcalde Municipal levantó y cerró la Sesión Pública Ordinaria siendo las **5:48 P.M.**



P.M. ANÍBAL ERAZO ALVARADO
Alcalde Municipal

SR. NELSON OMAR CHACÓN
Regidor Municipal N°.2

BACH. AMIGRISEL CÁRDENAS ESPINOZA
Regidora Municipal N°.3



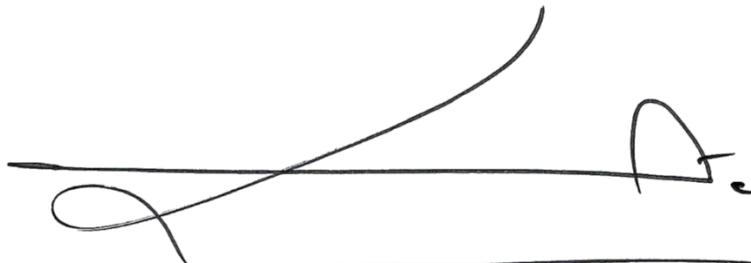
M.Sc. WALTER JEREMIAS LÓPEZ FLORES
Regidor Municipal N°.4



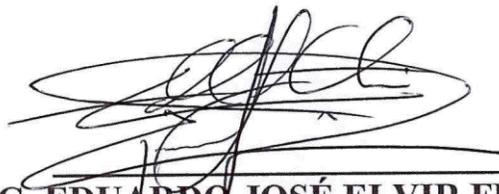
PROFA. ZOILA ESPERANZA ESPINOZA
Regidora Municipal N°.5



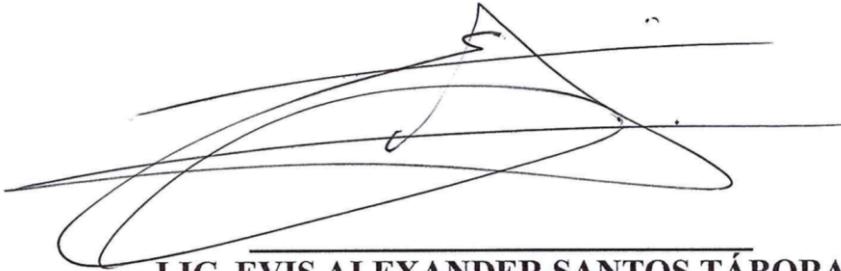
LIC. WENDY ARACELY GUERRA MENDEZ
Regidora Municipal N°.6



ABOG. JOHNNY OMAR ARGUETA CLAROS
Regidora Municipal N°.8



ING. EDUARDO JOSÉ ELVIR FERRUFINO
Regidor Municipal N°.9



LIC. EVIS ALEXANDER SANTOS TÁBORA
Regidor Municipal N°.10



ABOG. JHONY MAURICIO FUENTES MEMBREÑO
Secretario Municipal

==== SIGUE ACTA No.017 ====

Nº. 17-2023

II CABILDO ABIERTO SOBRE FOMENTO

A LA CULTURA Y LITERATURA ENTREGA DE PREMIOS

**XXXVI EDICION JUEGOS FLORALES DE SANTA ROSA DE
COPÁN**

2023 DEDICADA AL ESCRITOR JULIO ESCOTO

CASA DE LA CULTURA. - EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE COPÁN A LOS DOCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. - Sesión Especial celebrada por la Honorable Corporación Municipal. Se procedió como sigue: Presidió el Alcalde Municipal P.M Aníbal Erazo Alvarado; y los Regidores por su orden: 2º. Sr. Nelson Omar Chacón; 3º. Bach. Amigrisel Cárdenas Espinoza; 4º. M.Sc. Walter Jeremías López Flores; 5º. Profa. Zoila Esperanza Espinoza; 9º. Ing. Eduardo José Elvir Ferrufino; 10º. Lic. Evis Alexander Santos Tábor; y el Secretario Municipal, Abg. Jhony Mauricio Fuentes Membreño que da fe.- **Ausentes:** P.M. Héctor Hugo Escalante Hernández, Vice Alcalde; 1º. P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano 6º. Lic. Wendy Aracely Guerra Méndez; 7º. Abog. Erico Darío Figueroa García; 8º. Abog. Johnny Omar Argueta Claros.- **Se procedió como sigue:** El acto contó con la presencia de autoridades locales, así como la representación de personalidades del mundo literario local, regional y nacional. La agenda se desarrolló de la siguiente forma: **PRIMERO:** Se brindó la bienvenida a todos los presentes por el Maestro de Ceremonia, Diego Díaz. **SEGUNDO:** Se conformó la mesa principal rectorada por el Alcalde Municipal, Regidores Municipales, Presidente de la Comisión de los Juegos Florales, Señora Ministra de Estado en los Despachos de Cultura Artes y Patrimonio de los Pueblos de Honduras, Dra. Anarella Velez Osejo, y la señora Gobernadora Departamental de Copán, Licenciada Rosibel Mejía. **TERCERO:** Invocación a Dios por el Regidor Municipal, M.sc. Walter Jeremías López Flores. **TERCERO:** Un minuto de aplauso a la memoria de Eduardo Bär, uno de los más grande escritores de Honduras. **CUARTO:** Se entonó el Himno Nacional dirigido por la Profa. Esperanza Espinoza, Regidora Municipal y el Himno a Santa Rosa de Copán por Voces Copanecas. **QUINTO:** Siendo las **3:10 PM**, el Señor Alcalde Municipal, Aníbal Erazo Alvarado, aperturó el **II CABILDO ABIERTO SOBRE FOMENTO A LA CULTURA Y LITERATURA** que incluye la **PREMIACIÓN DE LOS XXXVI JUEGOS FLORALES DE SANTA ROSA DE COPÁN 2023 DEDICADA AL ESCRITOR JULIO ESCOTO**, y brindó sus palabras alusivas, resaltando la labor de la Comisión Permanente y el aporte intelectual del Jurado Calificador así como el prestigio que los Juegos Florales aporta a la ciudad de Santa Rosa de Copán.-

SEXTO: El Secretario Municipal dio lectura al Punto IV, Numeral 5 del Acta Numero 16-2023 de fecha 3 de Agosto/23 en la cual la Corporación Municipal aprobó el II Cabildo Abierto sobre Fomento a la Cultura y Literatura y Premiación de los Juegos Florales.- Seguidamente dio lectura al Acta de Apertura de Plicas: **EL ACTA LITERALMENTE DICE LO SIGUIENTE:** **Acta Especial de Apertura De Plicas XXXVI Edición Juegos Florales Santa Rosa de Copán 2023.**-Salón de Sesiones de la Corporación Municipal de Santa Rosa de Copán, siendo el día miércoles veintiséis de Julio del año Dos Mil Veintitrés. **SESION ESPECIAL DE APERTURA DE PLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LOS JUEGOS FLORALES DE SANTA ROSA DE COPÁN CORRESPONDIENTE AL XXXVI CERTAMEN NACIONAL LITERARIO 2023**, presentes el Lic. **JUAN MANUEL BUESO FIALLOS**, Presidente de la Comisión de Permanente de los Juegos Florales de Santa Rosa de Copán, acompañado del Lic. **DOLORES ORELLANA**, y Abogado **JHONY MAURICIO FUENTES MEMBREÑO**, Suscrito Secretario Municipal de la Corporación Municipal, para dar fe y legalidad de lo precedido, siendo las tres de la tarde (03:00 PM).- **PRIMERO:** El Presidente la Comisión Permanente de los Juegos Florales, dio la bienvenida a los presentes, así como la apertura del acto, expresando su satisfacción ante la celebración de otro evento literario más, con la participación de 107 participantes entre Poetas y Escritores que decidieron someterse al juicio y criterio del Jurado Calificador en las dos ramas del certamen.- **SEGUNDO:** Seguidamente se procedió solemnemente a la apertura de las plicas iniciándose con la Rama de Cuento y posteriormente con la Rama de Poesía; dándose lectura a los datos generales del seudónimo, develándose la personalidad de los Trovadores y Literarios participantes, así como la dirección de cada uno de los participantes.- **TERCERO:** Se dio lectura al Fallo en la Rama de Poesía emitido por el **JURADO CALIFICADOR** integrado por **LETY ELVIR**, **YADIRA EGUIGURE**, y **FRABRICIO ESTRADA**, quienes después de examinar y discutir los trabajos enviados declararon ganadores a los siguientes: **RAMA DE POESÍA.- PRIMER LUGAR** a la poesía “**ALGO SOBRE UN PUEBLO LLAMADO SPOON RIVER**” firmado bajo el seudónimo de “**JAMES JOYCE**”, plica N°.- 14, del Poeta **FELIPE RODRÍGUEZ MEDINA**, de la ciudad de Tegucigalpa.- **SEGUNDO LUGAR:** a la Poesía “**UNA VIDA SIN PAUSA**” firmado bajo el seudónimo “**MARIEL**”, plica N°. 34, del Poeta **MARIELA JULISA PÉREZ ARGUETA**, de la ciudad de Tegucigalpa. - **TERCER LUGAR:** a la Poesía “**MITHISTORICO**” firmado bajo el seudónimo de “**CÓSIMO RONDÓ**”, plica N°. 42, del Poeta **OSCAR EDGARDO MEJÍA MARTÍNEZ** de la ciudad de la Lima, Cortes. - **MENCION HONORIFICA:** El Jurado Calificador dispuso honrar con dos Menciones Honoríficas, la primera a la Poesía “**SEGUIRÁ SIENDO POESÍA**” firmado bajo el seudónimo de “**KUNO KUNDERA**”, plica N°. 46, del Poeta **JUAN JOSE BUESO**, de Ocotepeque, Ocotepeque. Y la segunda Mención Honorífica a la Poesía “**Esto también es una casa**” firmado bajo el seudónimo de “**SILVIA XIOHÉ**”, plica N°. 02, del Poeta **KAREN**

MAYELA VALLADARES, de Tegucigalpa.- CUARTO: Se dio lectura al Fallo en la Rama de Cuento emitido por el **JURADO CALIFICADOR** integrado por **SARA ROLLA**, **ARMANDO GARCÍA** y **JULIO ESCOTO**, quienes después de examinar y discutir los trabajos enviados y haciendo énfasis en el manejo del tema, las corrientes narrativas y otros elementos literarios declararon ganadores a los siguientes: **RAMA DE CUENTO:** **PRIMER PREMIO:** “Flor de Oro” al Cuento “**INCURSIÓN DE FELINOS**” firmado bajo el seudónimo “**HEISENBERG**”, plica N°. 35, del Escritor **JEFFREY ANTONIO MONTES CARBAJAL**, de la ciudad de San Pedro Sula. - **SEGUNDO PREMIO:** “Flor de Plata” al Cuento “**REENCUENTRO**” sin seudónimo, plica N°. 05, del Escritor **TOMAS ESTALIN FUNEZ SUAZO**, de la ciudad de Tegucigalpa. **TERCER PREMIO:** “Flor de Bronce” al Cuento “**LA ÚLTIMA CENA**” firmado con el seudónimo “**XATRUCH MORAZAN**” plica N°. 46, del Escritor **JAIRO ALBERTO MEJIA RODRIGUEZ**, de la ciudad de San Pedro Sula. **MENCION HONORIFICA:** El Jurado Calificador dispuso honrar con tres Menciones Honorificas la **primera** al Cuento “**SOBRE LAS BENZODIACEPINAS**” firmado bajo el seudónimo de “**KARONTE**”, plica N°. 4, del Poeta **CARLOS EDUARDO BULNES FERRERA**, de la ciudad de Tegucigalpa, **segunda** Mención Honorifica al Cuento “**VIEJA POSTAL DE UN DESTENIDO CORAZÓN**” firmado bajo el seudónimo de “**PATCHOF SHADOW**”, plica N°. 45, del Poeta **SERVIO TULIO FLORES SANDOVAL**, de la ciudad de Santa Barbara, y la **tercera** Mención Honorifica al Cuento “**LA SEÑORA LIRIO**” firmado bajo el seudónimo de “**LIDIA PEÑA**”, plica N°. 34, del Poeta **SAMUEL SANDOVAL H**, de la ciudad de Danlí El paraíso. - QUINTO: El Presidente de la Comisión Permanente invitó a los presentes a los Actos Solemnes de la Entrega de Premios que se realizará el día **Sábado 12 de agosto de 2023 a las 2:00 de la tarde en la Casa de la Cultura** en agenda de Sesión Especial de Cabildo Abierto presidida por la Honorable Corporación Municipal. SEXTO: Se levantó la sesión de la Apertura de Plicas a las 3:40 de la tarde, firmándose la presente acta para constancia. - SEPTIMO: El Presidente de la Comisión Permanente, Lic. Juan Manuel Bueso Fiallos, dio la bienvenida a todos los presentes, expresando que los certámenes de los Juegos Florales iniciaron en 1985 y fue solamente en el 2014, 2020 y 2021 que no se han realizado (en estos dos últimos años a causa de la pandemia). Agradece a la Municipalidad por el aporte que siempre reciben y que es la principal patrocinadora, la Diputada Isis Cuellar y otras instituciones que han colaborado para el desarrollo del mismo; además, brevemente explicó la forma en que se tiene el resultado de los ganadores talentosos. OCTAVO: El Presidente de los Juegos Florales se disculpó por la no presencia del homenajeado Don Julio Escoto, a quien se le dedica la presente edición de Juegos Florales, por causas ajenas a su voluntad; no pudo asistir al evento, seguidamente a prosiguió con la presentación de la Hoja de Vida del Homenajeado resaltando su talento. - NOVENO: Lectura, premiación y entrega de presentes a los ganadores y menciones honoríficas en la Rama de Poesía, Rama de Cuento conforme al punto sexto de la presente acta.

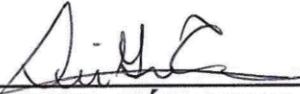
DECIMO: Previo a cerrar el Cabildo Abierto, el Alcalde Municipal, le concede el uso de la palabra a la Señora Ministra de Estado en los Despachos de Cultura y Arte y los Patrimonio de los Pueblos de Honduras, **Dra. Anarella Vélez Osejo**, quien expresa que alcanzando su edición numero XXXVI de los Juegos Florales de la ciudad de Santa Rosa de Copán, se erigen como una de las respetadas y esperadas de tradiciones Hondureñas dentro del ámbito Literario, promoviendo la excelencia dentro del rubro de las letras. Este certamen atrae a los talentos prometedores de todo el País con el desafío de impulsar la innovación mediante las disciplinas creativas e intelectuales por medio de sus propuestas. Agradece a la Municipalidad de Santa Rosa de Copán, Gobernadora Departamental y a los miembros de la Comisión Permanente de los Juegos Florales por el noble papel que han jugado en fomentar con altos estándares la producción cultural en el País.

DECIMO PRIMERO: Presentación artística del niño Rodrigo Andrés Padilla Calderón y del Grupo Voces Copanecas. **DÉCIMO SEGUNDO:** Agotada la agenda, el Alcalde Municipal dio por clausurado el II Cabildo Abierto sobre Fomento a la Cultura y Literatura y Premiación de los Juegos Florales, siendo las **4:45 P. M.-**

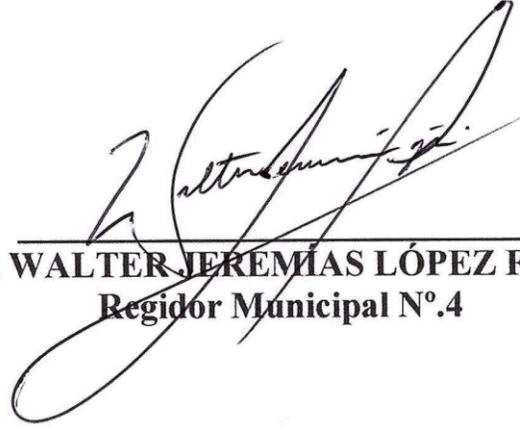


P.M. ANÍBAL ERAZO ALVARADO
Alcalde Municipal

SR. NELSON OMAR CHACÓN
Regidor Municipal N°.2



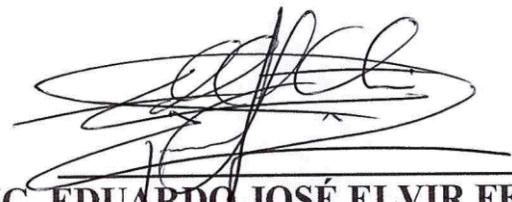
BACH. AMIGRISEL CÁRDENAS ESPINOZA
Regidora Municipal N°.3



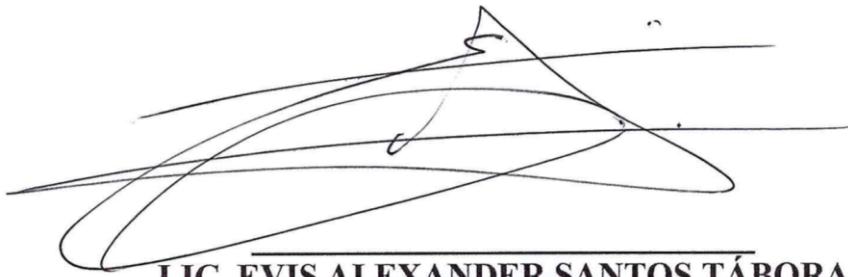
M.Sc. WALTER JEREMÍAS LÓPEZ FLORES
Regidor Municipal N°.4



PROFA. ZOILA ESPERANZA ESPINOZA
Regidora Municipal N°.5



ING. EDUARDO JOSÉ ELVIR FERRUFINO
Regidor Municipal N°.9



LIC. EVIS ALEXANDER SANTOS TÁBORA
Regidor Municipal N°.10



ABOG. JHONY MAURICIO FUENTES MEMBREÑO
Secretario Municipal

==== SIGUE ACTA No.018 ====

ACTA N.º 18-2023

Salón de Sesiones de la Corporación Municipal. En la ciudad de Santa Rosa de Copán, a los **Diecisiete días del mes de Agosto del Año Dos Mil Veintitrés. SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA** celebrada por la Honorable Corporación Municipal. Se procedió como sigue: Presidió, P.M Aníbal Erazo Alvarado, Alcalde Municipal; P.M. Héctor Hugo Escalante Hernández, Vice Alcalde; y los Regidores por su orden: 2º. Sr. Nelson Omar Chacón; 3º. Bach. Amigrisel Cárdenas Espinoza; 4º. M.Sc. Walter Jeremías López Flores; 5º. Profa. Zoila Esperanza Espinoza; 6º. Lic. Wendy Aracely Guerra Méndez; 7º. Abog. Erico Darío Figueroa García; 9º. Ing. Eduardo José Elvir Ferrufino; 10º. Lic. Evis Alexander Santos Tábor; y el Secretario Municipal, Abg. Jhony Mauricio Fuentes Membreño que da fe.- **Ausentes:** 1º. P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano; 8º. Abog. Johnny Omar Argueta Claros. Se procedió como sigue:

I

COMPROBACION DEL QUORUM. - ORACION. - APROBACION DE LA AGENDA.

No.1.- Una vez comprobado el quórum el Alcalde Municipal declaró abierta oficialmente la sesión a las **02:39 P.M.-** Luego se procedió a realizar la oración.

No.2.- Seguidamente se dio lectura a la agenda tal como se detalla a continuación: **AGENDA DE LOS ASUNTOS A TRATARSE EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES, 17 DE AGOSTO DE 2023. 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APERTURA DE LA SESIÓN. 3. LECTURA DE LA BIBLIA. 4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. 5.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 16, 17-2023 DE SESIONES ANTERIORES. 6.- Presentaciones. – 6.1 Auditoría a EMASAR por Auditora Interna Municipal. 6.2 Nota Del Gerente De Obras Publicas/ Aprobación De Transferencia Presupuestaria. -7.-**INFORMES DEL ALCALDE.** 7.1 Nota de Tesorera Municipal/Aprobación de Garantía Bancaria. 7.2 Nota del Gerente de Obras Publicas/ aprobación de transferencia presupuestaria. **8.- INFORMES DE COMISIONES. - 9.- DICTÁMENES VARIOS.** 9.1 Dictamen sobre carga y descarga de camiones/Dispensa Familiar. 9.2 Dictamen de Venta Bebidas Alcohólicas/Pulpería López.**10.-MOCIONES Y PETICIONES. 11 SOLICITUDES VARIAS.** 11.1 Solicitud de Exoneración del pago del Impuesto Industria, Comercio y Servicios-2023/Cooperativa de Ahorro y Crédito “Educadores de Honduras” (COACEHL). 11.2 Solicitud de Dominio Pleno en Donación/Candelaria Mejía Melgar. 11.3 Solicitud de Venta de**

Bebidas Alcohólicas/ Wendy Lissette León Mejía. 11.4 Solicitud de Cierre de Calles/Bikers Fest Santa Rosa/Marco Rafael Cano Ramos. 11.5 Solicitud de Venta de Bebidas Alcohólicas/ José Danilo Aranda García/ Inversiones Aranda. 11.6 Nota-Renuncia al proceso de elección Comisionado Municipal/Ramón Rosa Reyes. **12.- CIERRE DE SESIÓN. SANTA ROSA DE COPAN, 17 AGOSTO 2023;** la cual fue aprobada, con los siguientes agregados. El Alcalde Municipal solicita se agregue Notificación de Comisión Ciudadana de Transparencia. El Regidor Nelson Chacón solicita se agregue Solicitud de Condonación de Servicios Públicos/Oscar Manuel Villeda.

II

No.1.- LECTURA, DISCUSION Y APROACION DEL ACTA No. 16 y 17-2023 de sesiones anteriores; las cuales fueron aprobadas.

III

PRESENTACIÓN

No.2.- INFORME DE AUDITORA INTERNA MUNICIPAL INVESTIGACIÓN ESPECIAL POR DENUNCIA. - El Alcalde Municipal brindó la bienvenida a la Auditora Interna Municipal Irma Rodríguez quien presenta al pleno corporativo informe sobre **“Denuncia de forma verbal presentada por algunas Personas de Comunidades pertenecientes al Municipio de Santa Rosa de Copán”**:



INVESTIGACIÓN ESPECIAL POR DENUNCIA

EN EL TRANCURSO DE LA AUDITORIA SE PRESENTO A NUESTRAS OFICINAS UNA DENUNCIA DE FORMA VERBAL POR PARTE DE ALGUNAS PERSONAS DE COMUNIDADES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE SANTA ROSA.

SITUACION QUE NO ESTABA PLANIFICADA EN EL PROGRAMA DE LA AUDITORIA QUE SE APLICO A LA EMPRESA DE AGUAS.

EN LOS PRIMEROS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO SE RECIBIÓ LA VISITA DE VARIAS PERSONAS DE LAS COMUNIDADES, GUACHIPILÍN, LOS CALZONTES, EL TABLÓN Y LAS PILAS, EN LA CUAL DENUNCIARON DE FORMA VERBAL QUE EL PRESIDENTE Y EL TESORERO DE LA JUNTA DE AGUAS SECTORIAL HABÍAN REALIZADO LA COMPRA DE UNA BOMBA DE LA CUAL NO PRESENTARON FACTURA, SOLICITANDO QUE SE INVESTIGARA YA QUE ESTAS PERSONAS QUE DESEMPEÑABAN ESTOS CARGOS ERAN EMPLEADOS DE LA EMPRESA MUNICIPAL AGUAS DE SANTA ROSA.

RESPALDADOS BAJO EL ARTICULO 68 DENUNCIAS, FORMA Y CONTENIDO DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS Y EL ARTICULO 5 NUMERAL (8) SUJETOS PASIVOS DE LA LEY, SE TOMÓ COMO DENUNCIA LO ANTES EXPUESTO POR LOS MIEMBROS DE ESTAS COMUNIDADES.

Posteriormente se procedió a informarle al señor Alcalde sobre la situación que se había presentado en la Unidad de Auditoría, por parte de esta comunidad, comunicándole que el informe de la Auditoría estaba programado para presentarse en el mes de abril, se le explico que al tomar la denuncia debía ampliarse el tiempo para presentar el informe, de lo cual estuvo de acuerdo, ya que se debía atender a lo solicitado por los miembros de las comunidades antes detalladas.

PROCEDIMIENTO:

1. Procediendo de inmediato a llamar vía teléfono al señor Ovidio Urrea empleado de la Empresa Municipal de Aguas y Tesorero de la Junta Sectorial de las Comunidades antes mencionadas que se presentara a la Unidad de Auditoría Interna y poder solicitarle que presentara la documentación que respaldaba el manejo de fondos por la administración de la Junta de Aguas. Obteniendo la visita del señor Ovidio Urrea procedimos a comunicarle la situación, respondiendo que la documentación la tenía el señor Jesús Gómez. Pero que el ya no laboraba para la Empresa porque había renunciado en el mes de enero 2023.
2. En seguimiento a lo que el señor Ovidio Urrea nos había expuesto el siguiente día se tomó la decisión de llamar al señor Jesús Humberto Gómez vía teléfono para solicitarle la información y nos expresó que la tenía el señor Ovidio Urrea, se le explico que ya se le había solicitado a él y nos indicó que la documentación la tenía él, pero debido a obtener respuesta negativa por ambas personas nuevamente se le pidió al señor Ovidio Urrea que se comunicara con el señor Jesús Humberto Gómez y que se pusieran de acuerdo y que presentaran dicha información a la Unidad de Auditoría a la mayor brevedad posible ya que legalmente no era correcto estar ocultando información.
3. No obteniendo respuesta de forma inmediata, se tomó la decisión de verificar las requisiciones manejadas en la bodega de materiales de la Empresa de Aguas ya que se había encontrado un material para proyecto de agua potable de una de las comunidades mencionadas según la denuncia siendo esta Guachipilín, el material retirado de la bodega de la Empresa de Aguas por los dos empleados antes mencionados fueron autorizados según la encargada de bodega por el Ing. Javier Enrique Deras, vía teléfono ya que según se constató no están firmadas por el Gerente, se continuo con la investigación para conocer si este material lo habían solicitado los miembros de la comunidad y revisar que procedimiento realizaron observando que no existía ninguna nota de solicitud por parte de la Junta de Aguas Sectorial de Aguas de estas comunidades.
4. Continuando con la investigación se realizaron visitas de campo a las comunidades para verificar que el material retirado de la bodega se había utilizado en la comunidad que especificaba la requisición, pero según se nos explicó por parte de algunos miembros de las comunidades todo el material utilizado en los proyectos de agua se había comprado con fondos de la comunidad, lo cual lo podíamos comprobar en los libros de actas y facturas las cuales las tenía el Tesorero y algunos proyectos se habían ejecutado por otras instituciones y que cuando ellos necesitaban se lo solicitaban directamente al señor Alcalde.
5. Durante la visita de campo se constato que las comunidades pagan a varias personas para la distribución de agua manejando varios turnos, estos empleados llevan un libro en el cual registran todas las actividades realizadas diariamente, se observo que contratan a una Empresa para el mantenimiento y reparación del sistema de bombeo.
6. El 15 de mayo del año en curso se presentó a la Unidad de Auditoría la esposa del señor Jesús Humberto Gómez, para hacer entrega del libro de actas explicando que el esposo no podía presentarse por el trabajo que tenía.

REVISION LIBRO DE ACTAS

7. De inmediato se inició con la revisión del libro de actas encontrando que a partir del mes de febrero del año 2021 había tomado posesión la nueva Junta Sectorial de Agua de cuadro comunidades que pertenecen a este municipio, a continuación, el detalle:

Guachipilín, Los Calzontes, Las Pilas, El Tablón

Presidente	Jesús Humberto Gómez
Vicepresidente	Concepción Portillo
Secretario	Ovidio López Alvarado
Tesorero	Ovidio Urrea
Fiscal	José Carmen Alvarado
Vocal 1	Elmer Alvarado
Vocal 2	Dominga Gloria Urrutia

8. Según acta No.1 se verifico que el 7 de febrero del 2021 la Junta Sectorial de Aguas inicio con un saldo de **L. 220,386.00**, en cada reunión que realizan los directivos de cada comunidad presentan informe de los ingresos y egresos por mes como también el presidente presenta informe de las actividades realizadas al sistema de agua y el Tesorero de los gastos ejecutados, cabe mencionar que según se observa en el informe que presenta el Tesorero explica que le entrego **TRES MIL LEMPIRAS (L.3,000.00)** al presidente pero que aún no le ha presentado facturas.
9. Según acta No.7 de fecha 8 de agosto del año 2021 el Tesorero presento informe de marzo a julio del año 2021 comunicando que **pago QUINCE MIL LEMPIRAS, (L.15,000.00) por costo del portón que se colocó en la propiedad del señor NOE** y se ejecutó el proyecto construcción de tanque en la fuente de agua Guachipilín por un costo de **CIENTO SESENTA MIL LEMPIRAS (L.160,000.00)**. El Tesorero también detalla que pagaron por un plantel donde se hizo el tanque, y según se verifico el tanque fue construido encima de otro tanque por lo cual no es correcto lo que menciona el Tesorero, así mismo en el proceso de investigación la construcción de este tanque fue ejecutado por algunos empleados de la Empresa de Aguas, quienes manifestaron que lo hicieron en cumplimiento a las ordenes emitidas por el jefe Ing. Javier Deras ya que creían que era parte de su trabajo y debían cumplir. El Tesorero también informa que **hizo un depósito por SESENTA MIL LEMPIRAS (L.60,000.00)** para la compra de la bomba.
10. Debido a la información verificada en el libro de actas se cotejo con la documentación soporte que se maneja en la bodega de la Empresa de aguas la cual se realizó el 17 de julio 2021, en el cruce de información se observa que se utilizó en la fuente de aguas de Guachipilín, pero según los manifestaron los miembros de la comunidad todos los materiales fueron comprados con fondos de la comunidad. Se hizo un análisis de la cantidad de material retirado siendo un aproximado de **VEINTITRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS LEMPIRAS (L.23,952.00)**.
11. Según acta No. 9 de fecha 10 de octubre del 2021 se realizó otro pago por un valor de **VEINTIOCHO MIL LEMPIRAS (L.28,000.00)** por la compra de la bomba, en este mismo informe el tesorero comunica que se le debe al señor CARMEN ALVARADO, la cantidad de **CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SEIS LEMPIRAS (L.44,206.00)** por un préstamo que realizo al Tesorero, desconociendo el motivo ya que no lo especifica en el informe ni para que realizaron este procedimiento.
12. Según acta No. 10 de fecha 7 de noviembre 2021 el Tesorero informa que la bomba ya la fue a traer a BOMOUSA y que se encuentra en la casa del presidente y se realizó otro pago de **VEINTIDOS MIL LEMPIRAS (L.22,000.00)** por la compra de la bomba y nuevamente explica que al señor CARMEN ALVARADO se le adeuda **TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA (L.3,550.00)** y que por todo ya se le deben **CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS. (L.47,756.00)**
13. Se verifica que no existe acta No. 11 porque la que continua es la numero 12, se desconoce por qué, pero se supone que fue por un error, en el acta No. 12 de fecha 12 de diciembre 2021, según informe del Tesorero se termino de pagar la bomba con un valor de **DIEZ MIL LEMPIRAS (10,000.00)**, el costo total de la bomba según análisis de Auditoria el costo total de la bomba asciende a **CIENTO VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.120,000.00)** que según se verifico no existe documento (factura, recibo) que respalde esta compra.
14. Se continua con el acta No.1 de fecha 9 de enero de 2022 verificando que según informe del Tesorero se le pago **CUARENTA MIL LEMPIRAS (L.40,000.00)** al señor CARMEN ALVARADO, quedando pendiente de pagar **SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTAS Y SEIS LEMPIRAS**, pero en la misma reunión se observa que procedieron a cancelar el total equivalente **CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS LEMPIRAS (53,256.00)** del préstamo, exponiendo el señor ALVARADO que no cobraría intereses, pero según el Tesorero la Junta decidió darle **CINCO MIL LEMPIRAS (L.5,000.00)** en gratificación.
15. En el acta No. 2 de fecha 13 de febrero de 2022 no detallan si presento el informe el Tesorero tampoco no especifican si no asistió, solo presentan informes las comunidades
16. Con respecto a la revisión de las actas No. 3,4,5,6,7,8 y 9 el informe del Tesorero solo detalla los ingresos y gastos ejecutados, en el acta No. 8 reporta la reparación de la bomba por un valor de **SIETE MIL VEINTISIETE LEMPIRAS (L.7,027.00)**.
17. En acta No.10 de fecha 18 de septiembre del año 2022, el Tesorero informa que se compraron 4 tubos de presión por un valor de **DOCE MIL LEMPIRAS (L.12,000.00)** al señor Javier Deras.

18. Según acta No. 11 de fecha 9 de octubre de 2022, el Tesorero informa que se realizaron 3 cotizaciones para reparar el tanque de la comunidad de los Calzontes de las cuales se le dio el trabajo al Ingeniero Javier Deras por un valor de **SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS, (L.75,865.00)** iniciando con un pago de **CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L.50,000.00)**, durante el proceso de investigación se nos manifestó que este trabajo también fue ejecutado con personal de la Empresa Municipal de Aguas de Santa Rosa.
19. Con respecto al acta no. 12-2022 se observa que el Tesorero solo informa de los ingresos y gastos durante el mes.
20. El 10 de diciembre del año 2022 existe un acta, pero no le especificaron el número por lo cual se toma como una ayuda memoria en **este el Tesorero informa que hay un saldo de NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECISIETE LEMPIRAS (L.96,717.00)**, también se observa que el señor Ángel Mejía hace referencia a que la comunidad de Calzontes solicita las facturas de la reparación del tanque y también las del portón, por lo cual el tesorero se compromete a entregar las facturas de la bomba, de la construcción del tanque de Guachipilín y de la reparación del tanque en los calzontes, para evitar problemas.
21. El 15 de enero del año 2023 se observa un acta sin número por lo cual se toma como ayuda memoria en el cual el Tesorero informa ingresos por un valor de L.12,690.00 y un gasto de L.33,522.07. **También menciona que la cuenta queda con un saldo de CIENTO DOS MIL DOSCIENTOS TRECE (L. 102,213.00).**

INVESTIGACIÓN EN CAMPO

1. Con respecto a la investigación en campo nos percatamos de iniciar con la verificación del lugar donde se habían utilizados los materiales.
2. Pero durante el recorrido se sostuvo conversaciones con algunas personas de la comunidad quienes nos manifestaron que los trabajos de la construcción y la reparación de los tanques se había realizado con fondos de la comunidad que en ningún momento se había solicitado ayuda a la Municipalidad por lo que era bueno que se investigara el manejo de los fondos.
3. Se visitó el lugar donde fue construido el tanque que según la encargada de bodega es allí donde se utilizó el material que salió de la Empresa, ya que ella personalmente fue a verificar.
4. Se constató que en el acceso a la fuente de agua fue instalado el portón que **según acta No. 7 de fecha 8 de agosto 2021 se compro un portón valorado en QUINCE MIL LEMPIRAS (L.15,000.00)** el cual es el mismo que fue extraído de las instalaciones de las Plantas de Aguas Residuales, se investigó que la instalación del portón fue realizada por empleados de la Empresa de Aguas por lo que consultamos algunos de ellos y manifestaron que solo cumplían órdenes, lo antes expuesto no es correcto porque vendido a la comunidad es un bien municipal causando un perjuicio económico para el Estado.

5. Durante las visitas de campo realizadas por la Unidad de Auditoría se sostuvo conversaciones con algunos miembros de las comunidades, quienes manifestaron que lo justo era que reembolsen el dinero de la bomba ya que desconocían el costo real, igual de todo lo que no tiene documentos que respalden el gasto, ya que es dinero de las comunidades que tanto les cuesta conseguir.
6. En seguimiento a lo manifestado por el Tesorero con respecto a la compra de la bomba se tomó la decisión de consultar a la Empresa Bomohsa si tenían conocimiento sobre la compra de una bomba realizada por la comunidad de Guachipin y según la información que remitieron no hay registro de esta compra.
7. En seguimiento al proceso de verificación del funcionamiento de las Juntas Administradoras del servicio de agua por tubería se conversó con el Licenciado RENATO WELL, dependiente de la División de Desarrollo Social y Ambiente quien nos manifestó que se lleva una base de datos de cada Junta Sectorial de Agua, y que actualmente se está trabajando con cada Junta Directiva para documentar los procedimientos que se han realizado a la fecha, anteriormente la persona que estaba a cargo de esta área dejó juramentado estas Directivas, cabe mencionar que se debe dar seguimiento y acompañamiento por parte de esta Área para verificar que se cumpla con lo establecido en la Ley de Municipalidades y Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento.
8. Durante el recorrido a las diferentes comunidades nos percatamos que se han ejecutado proyectos para agua potable por otras instituciones que se encuentran en propiedad privada, lo cual no es correcto ni legal, ya que las comunidades no tienen documentos que respalde, también se observó que la Junta Sectorial lo manifiesta en las actas.
9. En base a la información verificada en el libro de actas se realizó un análisis de ingresos y egresos detallados por las comunidades y por el tesorero el cual se adjunta en los anexos de este informe de investigación
10. El 15 de junio del presente año se recibió por parte del Tesorero unos documentos que respaldan los gastos realizados por la junta sectorial, según verificación de estos documentos solo respaldan una parte del gasto en el cual se observa muchas deficiencias, ya que algunas facturas no tienen el registro de la SAR el cual es la Clave de Autorización de Impresión (CAI), en los anexos que se adjuntan se pueden verificar el detalle de lo antes expuesto.

REVISION DOCUMENTOS SOPORTES (Facturas, Recibos etc.)

Con respecto a la revisión de la documentación soporte presentada por el Tesorero de la Junta Sectorial de Agua de las comunidades de Guachipilín, Los Calzontes, El Tablón, Delicias Pilas, se verificó que hay algunos gastos que tienen documento de respaldo. A continuación, se detalla algunas observaciones:

1. No hay recibos que respalden el pago que hicieron los abonados por el servicio de agua.
2. No se encontró facturas que respalden la compra de materiales según efectivo entregado al presidente de la Junta, esto en base a lo especificado en el libro de actas.
3. No se verificaron recibos por pagos de energía, solo detallan los pagos en libro de actas.
4. No existe Factura que respalde la compra de la bomba.
5. No se encontró documento que justifique el préstamo otorgado por el señor CARMEN ALVARADO a la Junta Sectorial en el cual estipule el objetivo, las condiciones y otras causas legales que respalden este proceso.
6. No hay recibos firmados por el señor CARMEN ALVARADO que haga constar que recibió el pago por parte del Tesorero, por el concepto de cancelación del préstamo.
7. No hay documento que respalde el efectivo entregado al señor CARMEN ALVARADO como gratificación por haber brindado el préstamo.
8. No presentan los documentos que respaldan que se hicieron 3 cotizaciones ya que una copia que se encontró es de un Ingeniero y no está firmada ni sellada.
9. No hay documento que respalda la contratación para la Construcción del Tanque en la fuente de agua de las 4 comunidades.
10. No hay recibos ni depósitos de los pagos por la construcción del tanque.
11. No se encontró factura por el valor de L.12,000.00 que respalden el pago por compra de 4 tubos de presión.
12. No hay documentos que respalden la contratación para la reparación del tanque que distribuye agua a la comunidad de los Calzontes y el Tablón.
13. No hay recibos ni depósitos de los pagos realizados por la reparación del tanque que distribuye agua a las comunidades de los Calzontes y el Tablón.

INVESTIGACION DE TRABAJOS REALIZADOS A PARTICULARES CON EQUIPO MUNICIPAL

1. En el proceso de investigación se sostuvo conversaciones con algunos empleados encargados del mantenimiento y reparación del equipo de bombeo para que nos explicaran en que tiempo realizaban trabajos en las comunidades y fuera de la ciudad lo que manifestaron que solo cumplían ordenes emitidas por el jefe Ing. Deras, y lo hacían ya que consideraban que era parte de su trabajo y cumplimiento de funciones de la Empresas de Aguas.
2. También se sostuvo reunión con algunos motoristas para consultarles si habían realizado trabajos fuera de la ciudad y manifestaron que en ocasiones si en cumplimiento a la orden del jefe Ing. Deras, pero que consideraban que era parte del trabajo de la Empresa.
3. En base a la conversación sostenida con los empleados antes mencionados nos presentamos ante una de las personas que le habían ejecutado un trabajo para conocer cómo surgió dicha actividad y nos informó que, si había solicitado al Ing. Deras, la revisión de un pozo para saber si era posible extraer una bomba y tubería que se encuentra sumergida y no está funcionando, explicando que la idea que tenía pensado era donarlo a la Municipalidad, pero según el dictamen no fue posible extraer el equipo.
4. Se procedió a realizar una visita fuera de la ciudad para constatar la construcción de un pozo a una persona particular residente de otro Municipio, se realizó esta actividad ya que nos informaron que se había utilizado materiales, herramientas y equipo de transporte municipal y se constató que, si se hizo el trabajo, pero como no existe documentación que respalde esta acción se nos hace imposible proceder a la aplicación de responsabilidad, por lo que también se solicitaron las bitácoras que presentan los motoristas para verificar los viajes realizados pero no se encontró evidencia de que hayan realizado viajes a otros municipios y otras bitácoras se extraviaron.

RECOMENDACIONES:

1. A LA CORPORACION MUNICIPAL Y JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE AGUAS.

Notificar mediante punto de acta al Ingeniero Javier Enrique Deras que proceda a depositar a las cuentas de la Municipalidad el reintegro por el equivalente del material que fue extraído según documentos y testimonios de empleados bajo su autorización. Ya que este procedimiento causo un perjuicio económico al Estado de Honduras.

Así mismo notificar al Ingeniero Javier Enrique Deras que proceda a regresar el portón al lugar de donde fue extraído o reintegrar el equivalente en lempiras según el costo real dictaminado por un técnico en esta materia.

2. A LA CORPORACION MUNICIPAL

Girar instrucciones al Asesor legal para que realice un análisis con respecto a esta investigación y que brinde una opinión legal para que posteriormente se remita a la Comisión Ciudadana de Transparencia y Comisionado Municipal. Esto en base a lo establecido en el artículo 59-C numeral 9 y 12 de la y el artículo 59 numeral 9 de la Ley de Municipalidades es función de la Comisión y el Comisionado revisar, verificar y presentar informes sobre el manejo de fondos de las Juntas de Agua.

Esto debido a que no se pudo verificar toda la documentación que respalda el manejo de fondos por los 2 años que desempeñaron los cargos antes mencionados porque la investigación no se completó en su totalidad por la falta de verificación de documentos.

3. GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS

Cumplir con las funciones en base a lo establecido en los Estatutos, Manual de Puestos y Salarios y con las ordenes emitidas por la Corporación Municipal, Junta Directiva de la Empresa de Aguas según establecido en la Ley.

Notificar mediante circular a los empleados de administración como de campo de cumplir con las funciones establecidas según el contrato firmado con la Empresa de Aguas y abstenerse de realizar trabajos ajenos a la Empresa que interfieran con su jornada laboral y con el cumplimiento de sus funciones, caso contrario se procederá a la aplicación de responsabilidad en base a lo establecido en la Ley.

Notificar mediante memorándum a los motoristas que deben de cumplir con sus funciones y abstenerse de realizar viajes fuera del municipio cuando estos no sean autorizados por el señor Alcalde, Gerente Municipal o Gerente de la Empresa ya que estarían incumpliendo lo establecido en las Disposiciones del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Republica Vigentes.

Que proceda a solicitar una cita con el propietario del pozo que iba a ser donado para que realice los procedimientos técnicos y que emita un dictamen si se puede

rehabilitar, pero antes debe asegurarse si existe la intención de traspasarlo a la Municipalidad.

4.A LA ENCARGADA DE BODEGA MATERIALES Y EQUIPO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS

Proceder de inmediato a llevar un control estricto con respecto a la entrega de material y equipo, como también un archivo en físico debidamente ordenado y evidenciado cuando no se elaboren requisiciones debe elaborar actas de entrega al empleado responsable detallando el nombre y debiendo exigir que le firmen de recibido y mensualmente elaborar un informe detallado del ingreso y salida del material y del equipo debiendo remitirlo al departamento de compras con copia a contabilidad y Gerencia detallando lo siguiente:

Cantidad del material o equipo
Descripción del material o equipo
Destino del material o equipo
Nombre del Empleado
Nombre del Jefe Inmediato
Detallar si firmo el documento de retiro
Fotografías que respalden el uso

5.A LA ENCARGADA DE COMPRAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS

Notificar mediante memorándum a los motoristas de vehículos, motos y demás equipo que deben cumplir con lo establecido en el Reglamento de Vehículos debiendo llenar la bitácora con información correcta y legible y presentarla cada semana en la oficina de compras para poder llevar un mejor control y registro para posteriores auditorias.

6. AL ENCARGADO DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

Proceder de inmediato a verificar la forma que se están administrando los fondos las diferentes Juntas de Agua en base a lo establecido en la Ley de Municipalidades y Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento, como también hacer del conocimiento que según lo establecido en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas toda persona natural o jurídica que maneja fondos y bienes del Estado debe presentar Declaración Jurada, como también fianza por el manejo de fondos públicos.

7. AL GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTE

Posterior a ser juramentadas las Juntas Directivas de Agua de las comunidades se debe instruir a cada una de ellas la responsabilidad que conlleva la administración y el manejo de fondos y girar instrucciones al encargo de las Juntas de Agua que elabore un plan de acción que le permita brindar capacitación de lo establecido en la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento y demás leyes aplicables.

CRITERIO SEGÚN BASE LEGAL

Con respecto a lo antes expuesto se puede verificar el cumplimiento legal basados en el abuso de confianza, abuso de autoridad y la falta de ética, a continuación, se detallan algunos artículos de Ley.

- 1. Incumplimiento a lo establecido en el artículo 258 de la Constitución de la Republica.**
- 2. Incumplimiento algunos artículos establecidos en el Código de Ética.**
- 3. Incumplimiento a la Ley Marco del Sector Agua y Saneamiento y su Reglamento.**
- 4. Incumplimiento a los establecido en las Disposiciones del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Republica vigentes para el año 2022.**

CONCLUSIONES

En base a la investigación y revisión de documentación presentada por los miembros de al Junta Sectorial de Aguas y de la verificación física realizada se analiza lo siguiente:

- Proceder a dar copia de la Ley Marco del Sector Agua y Saneamiento a los miembros de las Juntas de Agua de cada comunidad para que tengan conocimiento de las responsabilidades que deben cumplir según Ley.
- El deber de informar a la Comisión Ciudadana de Transparencia y al Comisionado Municipal las Juntas de Aguas que están manejando fondos, para que soliciten que presenten un informe mensual a la Comisión.
- Recomendar a las comunidades que cuando ejecuten proyectos con otras instituciones deben solicitar asesoramiento de la Municipalidad.
- Cuando se conformen las Juntas Directivas de Aguas en la Comunidades se debe establecer que el requisito mínimo que puedan leer y escribir y que no sean empleados de la Municipalidad o de otra institución del Estado para evitar este tipo de situaciones.
- Se debe recomendar que se apertura cuentas mancomunadas para el manejo de fondos.

ANEXOS

Analizado ampliamente el informe antes descrito, por parte del pleno corporativo, y en el cual la Auditora evacuó las preguntas emitidas por parte

de cada uno de los miembros de la Corporación Municipal.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.** - A) Admitir el Informe que antecede.- B) Aprobar y Autorizar el envío del presente informe de Auditoría Interna Municipal a la Comisión Ciudadana de Transparencia, a efecto que continúe con la investigación de la denuncia presentada.

IV

INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE

No.1.- NOTA DE TESORERA MUNICIPAL/APROBACIÓN DE GARANTÍA BANCARIA. Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE. *-Honorables Miembros Corporación Municipal. Presente. Referencia: Trámite de Garantía Bancaria Por Electrificación Pozo de Agua La Aldea Quebrada Grande. - Distinguidos Señores: Reciban nuestro cordial saludo y deseo de éxito en las importantes funciones que se les han encomendado y que ustedes tan dignamente dirigen. Como parte de los requisitos en el marco del proyecto “Electrificación del pozo en Aldea Quebrada Grande se nos ha solicitado una garantía Bancaria. En este sentido formalmente solicitamos ante ustedes su autorización para poder hacer los trámites pertinentes, ante Banco de Occidente para que nos puedan emitir la Garantía Bancaria en base a los siguientes términos:*

BENEFICIARIO: *Empresa Nacional de Energía Eléctrica ENEE*

MONTO: *Lps. 19,772.55 (Diez y nueve mil setecientos setenta y dos lempiras con 55/100*

Vigencia: *Un año calendario, renovable*

Solicitante: *Municipalidad de Santa Rosa de Copán*

Objeto: *Cumplir con el requisito que requiere la Empresa Nacional de Energía Eléctrica ENEE, según requisición adjunta.*

Quedando en la mejor disposición de ampliar detalles si acaso fuere necesario. Muy Atentamente, Lic. Susan Aleyda Gonzales, Tesorera Municipal. - **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA.** – A) Admitir la solicitud que antecede. B) Aprobar y Autorizar la Constitución de una **Garantía Bancaria** en Banco de Occidente, a favor de la **EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)**, por un monto de **DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS LEMPIRAS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (LPS. 19,772.55)**, para cumplir con requisito para el

proyecto de Electrificación Pozo de Agua en Aldea Quebrada Grande, la cual tendrá vigencia de un año.

No.2.- NOTA DEL GERENTE DE OBRAS PUBLICAS/ APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA. – Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE. - *Honorable Corporación Municipal. Ciudad. Reciban un cordial saludo y nuestros mejores deseos para su vida y labores. Por este medio se les notifica que el Departamento de Obras Publicas en esta ocasión se propone hacer transferencias presupuestarias entre renglones del presupuesto de egresos de la Municipalidad para continuar la ejecución planificada, además de la creación de renglones presupuestarios para obras de infraestructura. Adjunto se encontrará en detalle los renglones con su respectivo monto para la modificación:*

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AGOSTO 2023 AMPLIACION Y CREACION DE PINES

No.	Código Presupuestario	Nombre del Proyecto	CREDITO
1	11 03 014 000 001 47110	MEJORAMIENTO DE ESCUELA SAN ANTONIO	L. 138,737.02
2	11 09 002 000 001 47210	REALIZACION DE OBRAS DE MITIGACION DE EMERGENCIAS NATURALES	L. 510,000.00
3	15 01 034 000 001 47210	CONFORMACION Y MEJORAMIENTO DE CALLES URBANAS 2023	L. 800,000.00
4	11 07 001 000 001 41230	CONSTRUCCION DE VIVIENDAS SOCIALES PARA PERSONAS EN POBREZA	L. 150,000.00
5	11 05 017 000 001 47210	MEJORAMIENTO PREVENTIVO DEL RELLENO SANITARIO	L. 700,000.00
6	15 01 053 000 001 47210	PAVIMENTO EN COLONIA VILLAS DE OCCIDENTE	L. 47,000.00
7	15 01 067 000 001 47210	PAVIMENTO DE CALLE EN BARRIO SAN MARTIN, SECTOR EL CHORRERON	L. 150,000.00
8	15 01 065 000 001 47210	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN BARRIO MIRAFLORES ENTRE PINTURAS SUR Y LA COLONIA	L. 247,955.00
9	CRAR PIM	PAVIMENTO EN COLONIA SAN JOSE UNA CUADRA ARRIBA DE SEVEN MART	L. 340,000.00
10	CRAR PIM	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN COLONIA OSORIO PARTE ALTA	L. 250,000.00
11	CRAR PIM	PAVIMENTO EN COLONIA OSORIO POR IGLESIA SINAI	L. 300,000.00
12	CRAR PIM	PAVIMENTO EN BARRIO SANTA EDUVIGES POR IGLESIA DIOS ES AMOR	L. 450,000.00
13	CRAR PIM	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN COLONIA MEJIA GARCIA Y MEJORAMIENTO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO	L. 590,000.00
TOTAL TRANSFERENCIAS			L. 4,673,692.02

FOLIO No.36

No.	Código Presupuestario	Nombre del Proyecto	DEBITO
1	15 02 003 000 001 47110	MEJORAMIENTO MERCADO CENTRAL	L 80,000.00
2	15 02 004 000 001 47110	MEJORAMIENTO DE MERCADO SANTA TERESA	L 80,000.00
3	15 01 064 000 001 47210	PAVIMENTACION DE CALLE EN BARRIO DOLORES	L 61,540.00
4	15 01 063 000 001 47210	PAVIMENTACION DE CALLE EN COLONIA SAN JOSE FRENTE A HOSPITAL DE COVID	L 600,000.00
5	15 01 061 000 001 47210	PAVIMENTACION DE CALLE EN BARRIO DOLORES AL COSTADO DE COLONIA ELDER ROMERO	L 192,823.00
6	15 01 058 000 001 47210	PAVIMENTACION DE CALLE EN COLONIA SAN MARTIN SECTOR LA MADRE	L 346.00
7	15 01 051 000 001 47210	PAVIMENTO EN SANTA EDUVIGES SECTOR EL BURRO	L 550,000.00
8	15 01 049 000 001 47210	PAVIMENTO EN COLONIA LAS JUNTAS CALLE FRENTE AL RASTRO MUNICIPAL	L 550,000.00
9	15 01 047 000 001 47210	PAVIMENTO EN COLONIA FIGUEROA, POR IGLESIA SAN JUAN BOSCO	L 19,080.00
10	15 01 044 000 001 47210	PAVIMENTO COLONIA SANTA EDUVIGES ZONA ALTA	L 272.00
11	15 01 043 000 001 47210	PAVIMENTO COLONIA MEJIA GARCIA 3 CUADRAS DE TALLER CHINCHILLA	L 328.00
12	15 01 041 000 001 47210	PAVIMENTACION GALEANO SANDOVAL-CHORRERON (FRENTE A MOLINO BELLA VISTA)	L 200,000.00
13	15 01 039 000 001 47210	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN COL BUENOS AIRES	L 180,000.00
14	15 01 033 000 001 47210	ELABORACION DE PROYECTO DE PAVIMENTADO CALLE LOS BAÑOS SECTOR EL CHORRERON	L 200,000.00
15	15 01 032 000 001 47210	CONSTRUCCION DE PROYECTO DE PAVIMENTADO AVENIDA ALVARO CONTRERAS DEL BARRIO SAN MARTIN	L 100,000.00
16	15 01 013 000 001 47210	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO COLONIA MEJIA GARCIA, ARRIBA DE LA FLOR DE LA COPAN.	L 14,994.65
17	15 01 012 000 001 47210	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO COLONIA MEJIA GARCIA, AL COSTADO DE LA FLOR DE LA COPAN	L 2,772.20
18	15 01 007 000 001 47210	SUMINISTRO E INSTALACION DE PARRILLAS Y REPARACIONES VARIAS DE OBRAS PUBLICAS EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD	L 725.00
19	15 01 001 000 001 47210	PAVIMENTO EN COLONIA LAS JUNTAS 4TA ENTRADA	L 239.00
20	11 03 013 000 001 47110	MEJORAMIENTO DE TECHO EN ESCUELA PROHECO CASERIO HIGUITO	L 150,000.00
21	11 03 018 000 001 47110	CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL ESCUELA MINERVA LOS PLANCITOS	L 150,000.00
22	11 05 027 000 001 47210	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN COLONIA FIGUEROA	L 188.50
23	13 01 001 000 001 47210	CONSTRUCCION DE PORTICO CON ESTRUCTURA METALICA EN COLONIA ELDER ROMERO	L 4,140.00
24	15 01 057 000 001 47210	PAVIMENTACION DE CALLE COLONIA CENTENARIO CALLE PRINCIPAL	L 149.00
25	15 01 058 000 001 47210	PAVIMENTACION DE CALLE COLONIA SAN MARTIN SECTOR LA MADRE	L 346.00
26	14 02 003 000 001 47210	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ALDEA EL CARRIZAL FRENTE A ESCUELA	L 331,567.75
27	14 02 001 000 001 47210	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO DE CALLE ALDEA COLATINA HACIA CANCHA DEPORTIVA	L 150,000.00
28	13 06 007 000 001 47110	MEJORAMIENTO DE SISTEMA VIAL PARA PEATONES	L 60,000.00
29	13 01 010 000 001 47210	CONSTRUCCION DE PARQUES DE RECREACION INFANTIL EN ALDEAS DEL MUNICIPIO	L 300,000.00
30	11 05 049 000 001 47210	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN COLONIA DIAZ VALENZUELA	L 300,000.00
31		INGRESOS MUNICIPALES	L 394,180.92
TOTAL			L 4,673,692.02

Esto obedece al plan de trabajo del Departamento de Obras Públicas. Firma Ing. Olvin Escobar Gerente de División de Infraestructura y Gestión Urbana.
VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA. - A) Admitir la solicitud que antecede. - B) Aprobar y Autorizar una transferencia presupuestaria por un monto de L. 4,673,692.02 en el presupuesto de ingresos y egresos del periodo fiscal 2023.

No.3.- GESTIONES MUNICIPALES. – El Alcalde Municipal informa al pleno corporativo lo siguiente: **A)** La Flor de Copán realizó desembolso de L. 200,000.00 para la construcción de casas en Yarushin. **B)** Sostuvo reunión con representante de UNICEF, quienes van a brindar apoyo a los comunicadores infantiles y apoyo a la sala de lactancia, también el próximo año donarán mochilas para apoyar a los niños. **C)** Recibió 3 motocicletas por parte del diputado Francis Cabrera, con las misma se pretende realizar

patrullajes combinados con elementos de la Policía de turismo y Policía Municipal. **D)** El 25 de este mes se realizará la operación candado en el cual va estar el Ministro de Seguridad. **E)** Se realizó apertura de calle que conduce del Copán Galel al cerrito.

V

INFORME DE COMISIONES

No.1.- REGIDOR NELSON CHACON: **A)** El 3 de agosto/23 sostuvimos reunión de trabajo con el comité de la feria 2023, con el propósito de ejecutar actividades según la programación definida. **B)** El 4 de agosto/23 se realizó la juramentación de la Junta Administradora de Agua de la comunidad de El Zapote. **C)** El 8 de agosto/23 se hizo entrega de fertilizantes al sector agrícola en El Salitrillo, a fin de que obtengan mejores cultivos para la seguridad alimentaria. **D)** El 13 de agosto/23 se hizo entrega de trofeos a la final de futbol en la comunidad de El Carrizal, donde se fomenta la buena recreación en jóvenes de las comunidades apoyando a la práctica del deporte sano. **E)** El 16 de agosto/23 se llevó a cabo la juramentación del Patronato del Conal, Trincheras.

No.2.- REGIDOR WALTER LOPEZ: **A)** El 5 de agosto/23, asistí a la Expo Juventud organizada por Juventud 0401, atendiendo invitación como Regidor Enlace, con el objetivo de apoyar a diferentes jóvenes microempresarios y pertenecientes a grupos de arte y cultura en el cual se resalta sus talentos y capacidades de liderar pequeñas empresas de la zona. **B)** El 9 de agosto/23 asistí junto con el señor Alcalde y otros compañeros corporativos al homenaje de los ciudadanos Dr. Arturo Rendón y los Hermanos Brizuela por sus aportes como ciudadanos insignes del municipio. **C)** El 11 realicé una boda civil en representación de la corporación municipal en el restaurante La Góndola a las 6:00 p.m. **D)** El 12 de agosto asistí a las actividades municipales: II cabildo abierto y XXXVI edición de los Juegos Floreales y posteriormente elección de la reina de la feria. **E)** Asistí a la comisión de regidores y jefe de tránsito para la instalación de reductores de velocidad en la carretera internacional. **F)** El 15 de agosto/23 asistí a la asamblea del proyecto CONVIVIR FASE II para la conformación y juramentación de los comités ejecutor, contralor y de voluntariado para la construcción de la casa de la juventud (ayuda memoria anexa). Objetivo: estructurar comités ejecutores del proyecto Casa de la Juventud, según metodología PEC (Proyectos Ejecutados por la Comunidad). **G)** El 16 de agosto/23 acompañé al señor Alcalde en su oficina atendiendo a la ciudadanía. **H)** Hoy 17 de agosto/23 junto a una comitiva de compañeros regidores y el señor Alcalde realizamos una visita a los comisionados regional y departamental de Copán para atender temas relacionados con la seguridad del municipio y acciones de apoyo entre ambas instituciones.

No.3.- REGIDORA WENDY GUERRA: El 17 de agosto/23 se realizó reunión mensual para conocer los trabajos realizados por los empleados. Se

trataron temas respecto a ampliar detalles sobre equipamiento de los pozos y producción de agua en la ciudad para mejorar la distribución y se dio a conocer los problemas de sedimento en el Río Higuito. Se concluyó con el apoyo a una empresa que se les negó la perforación de un pozo, pero se prepara una propuesta del beneficio para ellos y para EMASAR. Se confirma la producción del pozo del Compa Chuy con buenas noticias. Los compromisos fueron comprar lo necesario para iniciar cuanto antes con los pozos y darles seguimiento a los acuerdos definidos en recuperación de la deuda o mora.

No.4.- REGIDORA AMIGRISEL: El 11 de agosto/23 se realizó la asamblea extraordinaria de la comisión de Turismo, se realizó la revisión del reglamento y se eligieron algunos miembros nuevos.

VI

DICTÁMENES VARIOS

No.1.- DICTAMEN SOBRE CARGA Y DESCARGA DE CAMIONES/DESPENSA FAMILIAR. Se dio lectura al documento que LITERALMENTE DICE. - **Dictamen Técnico. – La Unidad de Vialidad y Movilidad Urbana de este término municipal**, de conformidad con la inspección realizada el día martes 01 de agosto del 2023, en el B° Santa Teresa, 1ra Avenida SE con 6ta Calle SE, más específicamente frente a **Despensa Familiar**, quien es el representante legal **Roberto Núñez**, quien solicitatextualmente: "Reconsideren se nos permita y se nos otorgue autorización para que nuestros camiones ingresen al municipio y hagan carga y descarga de la mercadería en un horario de 09:00am a 12:00am", partiendo de dicha solicitud, se pudo corroborar lo siguiente:

- El flujo vehicular sobre de la avenida en mención es una de las más importantes salidas de la zona de amortiguamiento, así mismo de alto comercio por las cercanías al Mercado Santa Teresa, por tal razón, representa un alto parqueo de vehículos livianos.
- Aun comprende zona residencial cuyos dueños, en su mayoría, no cuentan con garaje y dejan sus vehículos sobre la avenida llamada Hospital Regional de Occidente.

Con base a lo anterior, se verificó que, de permitir dicha solicitud, se congestionará la avenida por la envergadura de los camiones de carga y más específicamente se limitaría el parqueo vehicular liviano, causando también molestias en los vecinos y en el comercio de la zona. Por consiguiente, el ingreso de equipo pesado para bastecer de producto, deberá de hacerse en las horas que lo establece el Plan de Arbitrios: Antes de las 07:00 am y después de las 07:00 pm.

Y para los fines legales y administrativos pertinentes, se extiende el presente dictamen técnico de inspección. Firma Harvin Antonio Diaz, Representante de Unidad de Viabilidad y Movilidad Urbana. VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA. – A) Admitir el Dictamen que antecede,

el cual se aprueba en todas y cada una de sus partes. - B) **DENEGAR** la solicitud presentada por el señor **ROBERTO NÚÑEZ**, en relación a la modificación de horario para carga y descarga en los establecimientos Maxi Despensa y Despensa Familiar.- C) **RATIFICAR** los horarios de carga y descarga, conforme al Plan de Arbitrios de 7:00 Pm a 7:00 am para los establecimientos antes descritos.

No.2.- DICTAMEN DE VENTA BEBIDAS ALCOHÓLICAS/ PULPERÍA LÓPEZ. Visto y conocido el Dictamen favorable emitido por el Departamento Municipal de Justicia. el cual fue autorizado por unanimidad. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA:** A) **OTORGAR** Licencia de Venta de Bebidas Alcohólicas, en *categoria número 5*, al señor **GRIMALDI ALDAIR CRUZ REYES**, propietario del establecimiento denominado **“DEPOSITO SIX BEER”** ubicado en **Barrio Mercedes** de esta ciudad.- B) El interesado deberá cumplir estrictamente lo establecido en el Reglamento de Venta de Bebidas Alcohólicas y a la vez firmar un Acta de Compromiso sobre las condiciones en que se otorga dicha licencia.

VII

MOCIONES Y PETICIONES

No.1.- VICE ALCALDE HUGO ESCALANTE: A) Solicita que se conforme una comisión para abordar y agilizar el tema de la donación del terreno del cementerio que va a donar Casa Bueso, porque es necesario contar con espacio para construir más mausoleos, asimismo, sugiere que todos los predios municipales sean identificados y cercados. B) Se debe realizar acciones relacionadas con la chatarra que se encuentra en diferentes calles de la ciudad.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA.** - La Comisión de Infraestructura deberá realizar las acciones antes descritas.

No.2.- REGIDORA WENDY GUERRA: A) Solicita que se nombre otra persona en el parque infantil, debido al último incidente con la persona que esta asignada en tal área. B) Solicita que se gire instrucciones al gerente de obras públicas para que verifique daño en la calle ubicada entre el Hotel Santa Fe y Taller Chinchilla

No.3.- REGIDOR WALTER LÓPEZ. - Sugiere que se realice inspección por parte del Gerente de Obras Públicas, en la calle de la Osorio hacia la escuela Western.

VIII

SOLICITUDES VARIAS

No.1.- SOLICITUD DE EXONERACIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS-2023/COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “EDUCADORES DE HONDURAS” (COACEHL).-Se dio lectura al escrito presentado por el abogado **JOSE AUGUSTO AVILA GONZALEZ**, apoderado legal de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “EDUCADORES DE HONDURAS” LIMITADA (COACEHL)**, tal como lo acredita con la carta poder que acompaña, quien a su vez delega el poder conferido en el Abogado **DUGLAS ALEJANDRO MENA SANTELY**, en el cual solicita Exoneración del Pago del impuesto sobre Industrias, Comercio y Servicios correspondiente al año 2023. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD RESUELVE:** A) Admitir el escrito que antecede. B) Remítase el expediente al Asesor Legal, a efecto que proceda a emitir el dictamen correspondiente.

No.2.- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO EN DONACIÓN/ CANDELARIA MEJÍA MELGAR. Se dio lectura a la solicitud presentada por la señora antes mencionada, en la cual solicita se otorgue el dominio pleno en donación sobre un terreno de su propiedad ubicada en el Barrio Santa Lucia de esta ciudad. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL RESUELVE:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase a la Comisión de Infraestructura para que proceda a emitir el dictamen correspondiente.

No.3.- SOLICITUD DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS/ WENDY LISSETTE LEÓN MEJÍA. Se dio lectura a la solicitud presentada por la señora antes mencionada, en la cual solicita permiso para la venta y consumo de bebidas alcohólicas, en el establecimiento denominado “Como en Casa” comida buffet y Café, cual estará ubicado en Barrio Santa Teresa de esta ciudad. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.** - A) Admitir la solicitud que antecede. - B) Remítase la misma al Director Municipal de Justicia a efecto que emita el dictamen correspondiente.

No.4.- SOLICITUD DE CIERRE DE CALLES/BIKERS FEST SANTA ROSA/MARCO RAFAEL CANO RAMOS. Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE. - *Municipalidad de Santa Rosa de Copán, Departamento de Copán. Corporación Municipal. Yo, MARCO RAFAEL CANO RAMOS portador del documento nacional de identificación número 0801-1984-11986, Por medio de la presente reciban un cordial saludo esta honorable corporación municipal de esta municipalidad, por parte de la empresa **FOOD TRUCKS SANTA ROSA DE COPÁN**, Ubicada en Barrio Miraflores, en calle principal al estadio Sergio Antonio Reyes de esta ciudad de Santa Rosa de Copán, por medio de la presente solicitamos se nos otorgue permiso para poder cerrar dos cuadras de calle donde se encuentra nuestro establecimiento Asimismo permiso para realizar concierto al aire libre, ya que se realizara el evento denominado **BIKERS FEST SANTA ROSA** (show de motocicletas y concierto al aire libre) iniciando en fechas sábado 26 de agosto y domingo 27 de agosto del presente año. **Realizando las siguientes actividades:** Sábado 26 de agosto: 1) Exhibición de motocicletas durante el día y noche. 2) Presentación de stunt de motocicletas (motos extremas) de 5:00pm a 6:30 pm. 3) Concierto de Rock y DJ de 7:00 pm a 1:00 am. Domingo 27 de agosto: 1) Exhibición de motocicletas durante el día y noche (9:00 am a 1.00 pm.). 2) Cierre del evento 2:00 pm. Por lo que para realizar dicho evento es necesario el cierre de la calle, consistiendo el cierre de dos cuadras de la calle principal al estadio Sergio Antonio Reyes, Iniciando el cierre desde el local conocido como **La Madre al Estadio Sergio Antonio Reyes**. En fecha sábado 26 de agosto en horario de **3:00 PM A 10:00 PM**. De antemano agradeciendo su grata colaboración para poder realizar el evento antes mencionado.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA.** - A) Admitir la solicitud que antecede. - B) Aprobar y Autorizar el desarrollo del evento en las fechas y horas establecidas en la nota que antecede.*

No.5.- SOLICITUD DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS/ JOSÉ DANILO ARANDA GARCÍA/ INVERSIONES ARANDA. Se dio lectura a la solicitud presentada por el señor antes mencionado, en la cual solicita permiso para la venta de bebidas alcohólicas, en el establecimiento denominado “Inversiones Aranda, el cual estará ubicado en Barrio Santa Teresa de esta ciudad. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.** - A) Admitir la solicitud que antecede. - B) Remítase la misma al Director Municipal de Justicia a efecto que emita el dictamen correspondiente.

No.6.- NOTA-RENUNCIA AL PROCESO DE ELECCIÓN COMISIONADO MUNICIPAL/RAMÓN ROSA REYES. Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE. - *Señores Corporación Municipal. Santa Rosa de Copán. Estimados señores corporativos. - Me es grato dirigirme a ustedes y desearle éxitos en sus funciones diarias. El motivo de la presente es para presentar mi renuncia al proceso de elección de*

Comisionado Municipal, que está por realizarse este 18 de agosto del presente año, debido a las condiciones físicas y neurológicas (Neuropatía) que actualmente presento, lo que me impediría asumir otras funciones de quedar electo, y para evitar contratiempo o retrasos en proceso a futuro ligados al Comisionado Municipal expongo dicha situación. Esperando su comprensión a mi situación. Atentamente Ramo Rosa Reyes Candidato a Comisionado Municipal. VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA: Admitir la renuncia presentada.

No.7.- NOTIFICACIÓN DE COMISIÓN CIUDADANA DE TRANSPARENCIA. - Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE. -Señores Corporación Municipal. *Reciban un sincero saludo. Relacionado con notificación por escrito de fecha 28 de julio, entregada en secretaría el 3 de agosto en la cual presentamos los 4 candidatos a Comisionado Municipal, electos en Asamblea de representantes de las organizaciones de sociedad civil, esta instancia y ustedes fueron comunicados también de la renuncia en esta fecha de uno de los candidatos, el compañero Ramon Rosa de la Federación de Patronatos por razones de salud, en vista de lo cual y previendo esta situación, la asamblea previo elegir como emergente a la compañera Gladys Cáceres, por lo que los candidatos/a son: PEDRO ANTONIO AMAYA PEREZ, con identidad N° 0401-1983-01049 propuesto por la Asociación Hondureña de Lesionados Medulares y Similares, de esta ciudad, obteniendo 18 votos; JOSE GUILLERMO SANCHEZ TABORA, con identidad No 0401 1997 00526, propuesta por Juventud 0401, obteniendo 16 votos; FRANCISCO GARCIA, con identidad N° 0401-1951-00586, propuesto por la Asociación del Adulto Mayor, obteniendo 15 votos y GLADYS GACERES con identidad N° 0401 1956 00502 propuesta por el Voluntariado Vicentino, obteniendo 14 votos también (fotos anexo). Solicitamos a la honorable Corporación admitir la presente notificación para que de no haber inconveniente se continúe con el proceso de elección previsto para el día de mañana viernes 18 de agosto a las 6:00 pm en la Sociedad Copaneca de Obreros. Atentamente, Por la junta de Asamblea de OSE Ricardo Rivera Presidente, Yeri Lara Secretario, Wendy Brizuela Vocal. - VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA. - A) Admitir la solicitud que antecede. - B) Continúese con el proceso de elección del nuevo Comisionado (a) Municipal mediante cabildo abierto, tal como establece la Ley de Municipalidades y su Reglamento.*

No.8.- SOLICITUD DE CONDONACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS/ OSCAR MANUEL VILLEDA. - Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE. - Sr. Alcalde Municipal y corporación municipal. Ciudad. Distinguido Señor Alcalde, me es grato saludarle y desear éxitos en

cada una de sus funciones en beneficio del pueblo Santarrosense. YO, OSCAR MANUEL CHINCHILLA VILLEDA, hondureño, vecino y residente en colonia Prado Alto sector Sur Oeste, con Documento Nacional de Identificación número 0401-1952-00278, por medio de la presente solicito a usted como Alcalde Municipal LA EXONERACION TOTAL en concepto de/ deuda que tengo con la EMPRESA MUNICIPAL AGUAS DE SANTA ROSA EMASAR" por prestación de servicios públicos básicos de acuerdo a las consideraciones siguientes: 1) Desde el mes de diciembre del año 2020 fui diagnosticado con una enfermedad intestinal la cual provocó daños serios en mi organismo, al grado de quedar interno en el hospital de occidente por varias semanas. 2) En el mes de enero del año 2021 remitido a especialistas médicos confirmaron la terrible noticia de mi enfermedad diverticular de colon, a partir de ese momento ha sido difícil la situación económica y emocional, puesto que al ser una persona de la tercera edad en ningún lugar encuentro algún empleo, aunque sea de medio tiempo. 3) Me he sometido a 6 cirugías en total, para tratar de mejorar mi estado de salud. 4) Perdí gran parte de mis intestinos debido a esa enfermedad diverticular (un 90%). 5) Definitivamente soy una persona incapaz para trabajar y generar ingresos, dependo de la buena voluntad de familiares y amigos; Es por tal razón que apelo a su persona, ya que he contraído una deuda que asciende a la cantidad de NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHO LEMPIRAS CON QUINCE CENTAVOS (Ips. 9,608.15). El día de ayer 14 de agosto recibí un SEGUNDO REQUERIMIENTO DE PAGO, en donde me dan un plazo de 30 días para cancelar la totalidad de la deuda, yo NO TENGO COMO RESPONDER ECONÓMICAMENTE ante esa obligación, de hecho, estoy en el día 14 de recuperación de mi sexta cirugía. Adjunto copia del requerimiento de pago como también diferentes exámenes, procedimientos y diagnósticos médicos para que puedan corroborar dicha información. A la espera de una respuesta positiva. - VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA. - A) Admitir la solicitud que antecede. - B) Remítase la misma a la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa, a efecto que emita el dictamen correspondiente.

IX

CIERRE DE LA SESION

Una vez agotada la agenda oficial el Alcalde Municipal levantó y cerró la Sesión Pública Ordinaria siendo las **5:35 P.M.**



P.M. ANÍBAL ERAZO ALVARADO
Alcalde Municipal

P.M. HECTOR HUGO ESCALANTE HERNANDEZ
Vice-Alcalde

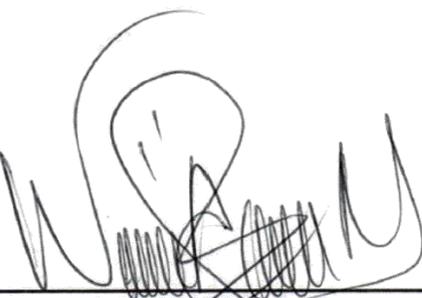
SR. NELSON OMAR CHACÓN
Regidor Municipal N°.2

BACH. AMIGRISEL CÁRDENAS ESPINOZA
Regidora Municipal N°.3

M.Sc. WALTER JEREMÍAS LÓPEZ FLORES
Regidor Municipal N°.4



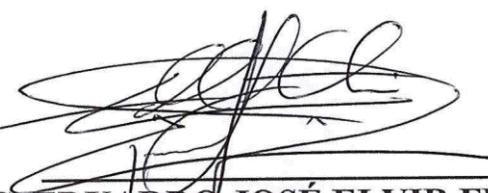
PROFA. ZOILA ESPERANZA ESPINOZA
Regidora Municipal N°.5



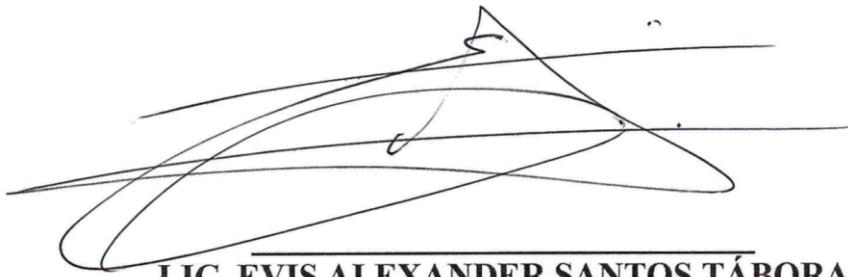
LIC. WENDY ARACELY GUERRA MÉNDEZ
Regidora Municipal N°.6



ABOG. ERICO DARIO FIGUEROA GARCÍA
Regidora Municipal N°.7



ING. EDUARDO JOSÉ ELVIR FERRUFINO
Regidor Municipal N°.9



LIC. EVIS ALEXANDER SANTOS TÁBORA
Regidor Municipal N°.10



ABOG. JHONY MAURICIO FUENTES MEMBREÑO
Secretario Municipal

==== SIGUE ACTA No.19 ====

ACTA N.º 19-2023

III CABILDO ABIERTO ELECCION Y JURAMENTACION COMISIONADO (A) MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA 2023-2025

SOCIEDAD COPANECA DE OBREROS.- A los **Dieciocho** días del mes de **Agosto del Año Dos Mil Veintitrés.** - Presidió el P.M. Aníbal Erazo Alvarado en su condición de Alcalde Municipal; P.M. Héctor Hugo Escalante Hernández, Vice Alcalde; y los Regidores por su orden: 2º. Sr. Nelson Omar Chacón; 3º. Bach. Amigrisel Cárdenas Espinoza; 4º. M.Sc. Walter Jeremías López Flores; 5º. Profa. Zoila Esperanza Espinoza; 6º. Lic. Wendy Aracely Guerra Méndez; 9º. Ing. Eduardo José Elvir Ferrufino; 10º. Lic. Evis Alexander Santos Tábor; y el Secretario Municipal, Abg. Jhony Mauricio Fuentes Membreño que da fe.- **Ausentes:** 1º. P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano; 7º. Abog. Erico Darío Figueroa García; 8º. Abog. Johnny Omar Argueta Claros.- Se procedió como sigue: La **AGENDA** del Cabildo se desarrolló de la siguiente forma: **PRIMERO:** Se brindó la bienvenida a todos los presentes por el Maestro de Ceremonias, Mario Pineda. - **SEGUNDO:** Se conformó la mesa principal rectorada por el señor Alcalde Municipal y Regidores Municipales. - **TERCERO:** Oración a Dios.- **CUARTO:** Se entonó el Himno Nacional y el Himno a Santa Rosa de Copán.- **QUINTO:** El Alcalde Municipal anunció la apertura oficial del **III CABILDO ABIERTO SOBRE ELECCIÓN Y JURAMENTACION DEL COMISIONADO (A) MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA** a las **6:50 P.M.** y expresó su agradecimiento a los presentes, a los cuatro postulantes a Comisionado (a) Municipal y especialmente al Comisionado Municipal saliente, Ciudadano **NOE MERCEDES GARCÍA**, resaltando el trabajo efectuado durante el periodo que se desempeñó en el cargo. **SEXTO:** El Secretario Municipal dio lectura al Punto IV, Numeral 6 del Acta 16-2023 de fecha 3 de Agosto/23 donde se acordó celebrar el **III CABILDO ABIERTO SOBRE ELECCIÓN Y JURAMENTACION DEL COMISIONADO (A) MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA.** **SEPTIMO:** El Comisionado Municipal Saliente, **NOE MERCEDES GARCIA** presentó el informe durante su gestión del período 2021-2023 en el cual se destacan actividades y recomendaciones -**OCTAVO:** El Alcalde Municipal procede a la entrega de un reconocimiento al Comisionado Municipal Saliente en nombre de todos los ciudadanos de nuestra ciudad de Santa Rosa de Copán. **NOVENO:** El Señor **MARIO PINEDA**, representante de la Junta de Asamblea de la Comisión Ciudadana de Transparencia presentó la socialización de la figura del Comisionado (a) Municipal, sus funciones y atribuciones acorde al Artículo 59 de la Ley de Municipalidades. **DECIMO:** Se procedió a la socialización de la figura del Comisionado(a), funciones y atribuciones conforme al Artículo 59 de la Ley de Municipalidades. **DECIMO**

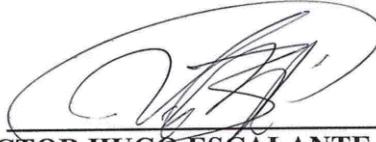
PRIMERO: Conocidos los candidatos propuestos por la sociedad civil, se procedió a la votación respectiva. La Corporación Municipal, atendiendo el mandato del Artículo 59 de la Ley de Municipalidades, procedió mediante voto secreto a elegir al Comisionado (a) Municipal. Realizada la votación y el escrutinio, la votación quedó de la siguiente manera:

CANDIDATO (A)	ORGANIZACIÓN	VOTOS
GLADIS CACERES	Voluntariado Vicentino	1
FRANCISCO GARCIA	ASOCIACION DEL ADULTO MAYOR	0
PEDRO ANTONIO AMAYA	ASOCIACION HONDUREÑA DE LESIONADOS MEDULARES Y SIMILARES (AHLMYS).	7
JOSE GUILLERMO SANCHEZ	JUVENTUD 0401	0

Resultando electo el ciudadano **PEDRO ANTONIO AMAYA**, Representante de AHLMYS. **DÉCIMO SEGUNDO:** Posteriormente el Alcalde Municipal en un acto formal y solemne **juramentó** al nuevo **Comisionado Municipal** el ciudadano **PEDRO ANTONIO AMAYA** para el período de **2023-2025.-** Posteriormente brindó sus palabras respectivas como lo amerita su nueva investidura y función como tal, para el bienestar de nuestro municipio. **DÉCIMO TERCERO:** Seguidamente el Alcalde Municipal procedió a la **Juramentación del Comité Cívico-2023.** **DÉCIMO CUARTO:** Agotada la agenda, el Alcalde Municipal dio por clausurado el III Cabildo Abierto a las **8:56 PM. -**



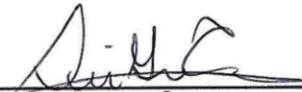
P.M. ANÍBAL ERAZO ALVARADO
Alcalde Municipal



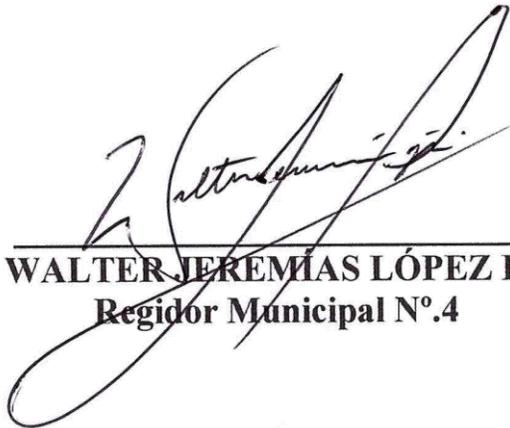
P.M. HECTOR HUGO ESCALANTE HERNANDEZ
Vice-Alcalde



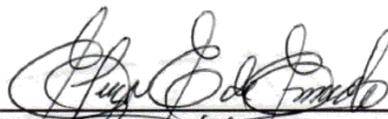
SR. NELSON OMAR CHACÓN
Regidor Municipal N°.2



BACH. AMIGRISEL CÁRDENAS ESPINOZA
Regidora Municipal N°.3



M.Sc. WALTER JEREMÍAS LÓPEZ FLORES
Regidor Municipal N°.4



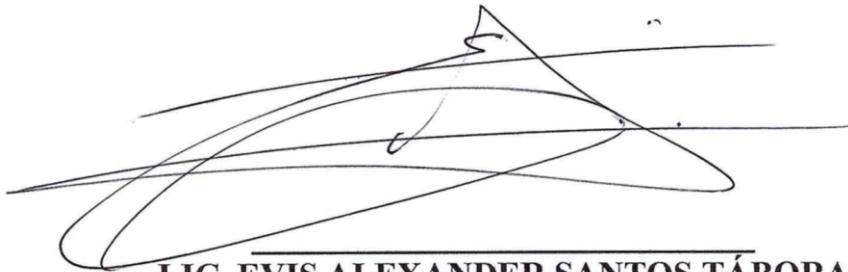
PROFA. ZOILA ESPERANZA ESPINOZA
Regidora Municipal N°.5



LIC. WENDY ARACELY GUERRA MÉNDEZ
Regidora Municipal N°.6



ING. EDUARDO JOSÉ ELVIR FERRUFINO
Regidor Municipal N°.9



LIC. EVIS ALEXANDER SANTOS TÁBORA
Regidor Municipal N°.10



ABOG. JHONY MAURICIO FUENTES MEMBREÑO
Secretario Municipal

==== SIGUE ACTA No.20====

